



DECLARA PRESCINDIBLES INMUEBLES FISCALES QUE INDICA UBICADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ. AUTORIZA EJECUCIÓN DE LICITACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA Y APRUEBA BASES ESPECIALES Y ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 28 FEB 2022

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro \_\_\_\_\_

Vº Bº Jefe \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		Ministerio de Bienes Nacionales Exento de Trámite de Toma de Razón
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y.		
BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL		

EXENTO N° 89 /.- VISTOS:

Estos antecedentes; los Oficios Ord. N° SE01-1508-2021 y Ord. N° SE01-1509-2021, ambos de 6 de mayo de 2021, y Ord. N° SE01-3783-2021 de 12 de octubre de 2021, todos de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá; la Providencia N° 78 de 31 de enero de 2022, de la División de Bienes Nacionales; la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesiones N° 183 de 3 de marzo de 2021; el Oficio Ord. N° 75 de 11 de febrero de 2022, de la División Jurídica; el D.S. N° 14 de 2020 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Fisco es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en las comunas de Iquique y Huara, Región de Tarapacá.

Que dichos inmuebles no se requieren para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales la ejecución de una licitación para su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica".

Que la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública los inmuebles que más adelante se singularizan.

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DECUC. DTO. \_\_\_\_\_

**D E C R E T O:**

**I.- Declárase** prescindibles para los fines del Estado, los inmuebles que se individualizan en el numeral siguiente, ubicados en la Región de Tarapacá.

**II.- Autorízase** la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenarán los inmuebles fiscales ubicados en la Región de Tarapacá, cuyos planos, superficies e inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, son los que se indican a continuación y en los antecedentes que se acompañan en el Anexo 1:

1. Inmueble fiscal ubicado en Ex - Ruta 1 a 1.600 metros al norte de acceso a Caleta Los Vedes, del lugar denominado Norte de Caleta Los Verdes, comuna provincia de Iquique; singularizado en el Plano N° 01101-3.847-C.R.; con una superficie de 1,00 ha. (una hectárea); inscrito a nombre del Fisco a fojas 1039 N° 1745 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011.
2. Inmueble fiscal ubicado en Ruta 5 Panamericana Norte, 1Km. al sur del pueblo de Huara, del lugar denominado Huara, comuna de Huara, provincia del Tamarugal; singularizado en el Plano N° 01404-1206-C.R.; con una superficie de 1,00 ha. (una hectárea); inscrito a nombre del Fisco a fojas 1711 N° 1747 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014.

Se deja constancia que los Cuadros de Coordenadas U.T.M. que complementan los planos, formarán parte integrante del presente decreto.

**III.- Apruébase** las "Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmueble Fiscal a la Mejor Oferta Económica" y los anexos (4) que forman parte del presente decreto, cuyo texto es el siguiente:





**BASES ESPECIALES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR**  
**OFERTA ECONÓMICA**

**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

**2022**



## Índice

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	3
2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.....	3
3) DE LOS PARTICIPANTES.....	3
4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....	3
5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.....	4
6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.....	6
7) DE LA ADJUDICACIÓN.....	7
8) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.....	7
9) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.....	7
10) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.....	8
11) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.....	8
12) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.....	8
13) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.....	9
14) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.....	9
15) PLAZOS.....	10
16) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN	10
ANEXOS.....	11



**BASES ESPECIALES PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.**

Las Bases y Anexos de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales, [www.bienesnacionales.cl](http://www.bienesnacionales.cl), sección **Licitaciones**, o bien directamente en <http://licitaciones.bienes.cl>, opción licitaciones actuales y la publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un periódico de circulación nacional y/o regional.

**1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.**

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el D.L. N° 1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta de dos inmuebles ubicados en la Región de Tarapacá que se indican en el ANEXO 1, en los términos contenidos en las presentes Bases.

**2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.**

Los antecedentes generales de los inmuebles a licitar se encuentran acompañados en el ANEXO 1 de las presentes Bases de Licitación.

**3) DE LOS PARTICIPANTES.**

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. N°1.939, de 1977 y por las presentes Bases.

**4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

La oferta deberá presentarse mediante el "**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA**", contenido en el ANEXO 4, el cual deberá estar llenado en forma completa por computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar para cada uno de ellos la garantía en la forma y monto establecidos en los ANEXOS 1 y 2 de las presentes Bases.
- c. Sin perjuicio de lo expresado en las letras a y b precedentes, los oferentes podrán presentar ofertas de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.



- d. El precio ofrecido deberá estar expresado en U. F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo, fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones, que se señala en la Tabla contenida en el ANEXO 1 de estas Bases.
- e. La modalidad de pago del precio es al contado.
- f. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta y cumplimiento de obligaciones, de la manera y por el monto señalado en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- g. **En caso que el titular de la oferta sea persona natural**, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, si el oferente actúa por sí. En caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, el mandatario deberá acreditar su personería, acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.
- h. **En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica**, deberá adjuntar copia simple de escritura pública o instrumento en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales con certificación del organismo competente que acredite que éstos se encuentran vigentes, emitidos en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente, emitido en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
- i. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6. letra e.

#### **5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones, de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía Irrevocable y pagadera a la vista o a 30 días, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, RUT N° 61.402.000-8, por el monto que se señala en la Tabla contenida en el ANEXO 1 de las presentes Bases.
- b. Los interesados deberán presentar una Boleta de Garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones por cada uno de los inmuebles respecto del cual tengan interés de adquirir. Para el caso que existan varios inmuebles, el oferente podrá efectuar ofertas subsidiarias, en cuyo caso deberá acompañarse un documento de garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones por los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria, por el monto establecido en la tabla contenida en el ANEXO 1 de las Bases, correspondiente a aquél inmueble del más alto valor mínimo. En la glosa deberán singularizarse los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria. Para ambos casos, el original de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 4 de estas Bases.
- c. La Boleta Bancaria de Garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones, deberá ser extendida dando cumplimiento a lo dispuesto en el ANEXO 2 de las presentes Bases.



- d. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente en los términos que se indican en el punto siguiente.
- e. La devolución de la boleta de garantía al oferente procederá:

i. **Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el inmueble al que postuló.**

En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el **número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble** que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá deberá efectuar la devolución de la boleta de garantía en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría Ministerial.

En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional Ministerial antes citada, podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exento de cualquier responsabilidad.

ii. **Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló.**

En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones, previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en el numeral i. precedente.

iii. El adjudicatario tendrá la **obligación de renovar la garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones**, las veces que sea necesario en el evento que ésta pudiere vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha boleta de garantía.

iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones se hará efectivo por el Ministerio, **dejándose además sin efecto la adjudicación**, en cualquiera de los siguientes casos:

- No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- Desistimiento de la oferta.



## 6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

- a. La recepción de las ofertas se llevará a cabo en dos procesos públicos, para los cuales aplican todas las letras del presente numeral:
  - i. La primera recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas, del último día hábil del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto será las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.
  - ii. La segunda recepción y apertura de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas, del último día hábil del plazo de 60 días corridos contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto será las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá. Esta segunda fecha de recepción de ofertas se realizará para aquellos inmuebles que no recibieron ofertas en la primera fecha de apertura antes señalada, los cuales serán publicados, en el portal licitaciones, <http://licitaciones.bienes.cl/>.
- b. Transcurrido dichos plazos y horas, no se aceptarán nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en la letra e. siguiente de las presentes Bases.
- c. Inmediatamente terminado el plazo de postulación, se procederá a abrir las ofertas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, o quien le subrogue, y las personas del Servicio a quien éste designe, y se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.
- d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá o quien le subrogue y el respectivo Ministro de Fe.
- e. En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el Nivel Central del Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral, serán publicadas en el portal web del Ministerio, <http://licitaciones.bienes.cl/>. Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley N° 19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.



## 7) DE LA ADJUDICACIÓN.

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará al oferente que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta de precio.
- b. En caso que dos o más oferentes, que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases coincidan en la mejor oferta de precio para uno de los inmuebles, el Ministerio, mediante el oficio respectivo dará la posibilidad a dichos oferentes para que mejoren la oferta original. En el oficio señalado, se citará a los oferentes a una audiencia pública que se llevará a cabo en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante y la persona que designe como ministro de fe, procediéndose en ella a presentar las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dándoseles lectura en voz alta, y dejando constancia en un acta que se levantará para estos efectos, la que será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta de precio. La audiencia pública se efectuará al décimo día hábil de notificado por carta certificada el oficio antes señalado, debiendo dejarse constancia para público conocimiento, del día y hora de la audiencia en el portal web del Ministerio, <http://licitaciones.bienes.cl/>.
- c. En la eventualidad de producirse nuevamente una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio se reserva la facultad de adjudicar el inmueble licitado mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público o declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten convenientes a los intereses fiscales.
- d. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo establecido en el ANEXO 3 de las presentes Bases de Licitación. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, mediante carta certificada, a todos los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

## 8) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- a. El precio de la compraventa será aquél correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.
- b. El pago del precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, dispuesta para estos efectos.
- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta acompañado.

## 9) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

- a. La confección de la Minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por un abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir



de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá mediante carta certificada y se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la oficina de Correos correspondiente.

- c. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y pagar el precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.
- d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el afecto, y no opere el nuevo plazo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

#### **10) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.**

- a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.
- b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva consistente en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato. En tanto ello no ocurra, no podrá inscribirse el contrato de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- c. Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.
- d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al comprador, de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en el número 9 b) de las presentes Bases.

#### **11) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DEL INMUEBLE.**

- a. El inmueble se vende como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentre, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. La entrega material del inmueble, se verificará una vez inscrito su dominio a nombre del adjudicatario en el Conservador de Bienes Raíces competente.

#### **12) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.**

- a. El Fisco no responderá de ocupaciones, siendo de responsabilidad y cargo del adjudicatario el ejercicio de las respectivas acciones judiciales tendientes a obtener la desocupación del inmueble.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar a los inmuebles que se licitan.
- c. El Fisco no responderá por deudas por concepto de contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/o similares, que pudieran afectar a los inmuebles que forman parte de la presente licitación.



### 13) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, los inmuebles objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.
- b. Se reserva, además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública, del inmueble hasta antes de su adjudicación, por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el solo hecho de presentar una oferta.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las obligaciones establecidas en las presentes Bases, especialmente la de exigir el cumplimiento forzado del contrato si lo estimare conveniente para los intereses fiscales.

### 14) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer los bienes que se licitan y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas serán a título informativo y no modifican el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas, serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, <http://licitaciones.bienes.cl>.
- e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante circulares aclaratorias podrá aclarar la información contenida en los Anexos de las presentes bases. No pudiendo en caso alguno, alterar su contenido y respetando el principio de igualdad ante las bases que rigen la Licitación. Estas circulares aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, <http://licitaciones.bienes.cl>, hasta cinco (5) días



antes de la fecha de Apertura de la Propuesta Pública.

### **15) PLAZOS.**

Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases, son de días hábiles administrativos y se computaran sólo los días lunes a viernes (siendo inhábiles los días sábados, domingos, y festivos), a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.

### **16) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.**

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer íntegramente las presentes Bases y sus anexos por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ella.



ANEXO 1.

ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

Singularización del Inmueble	Comuna	Región	Superficie Ha	Valor Mínimo UF	Monto Boleta Garantía Seriedad Oferta 10% Valor Mínimo UF
Ex -Ruta 1 a 1.600 metros al Norte de acceso a Caleta Los Verdes	Iquique	Tarapacá	1,00	3.100	310
Ruta 5 Panamericana Norte, 1 km al Sur de la localidad de Huara	Huara	Tarapacá	1,00	1.400	140

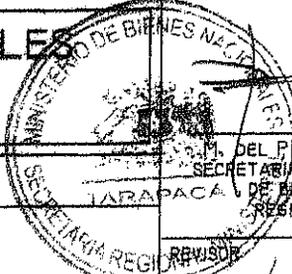


**INMUEBLES UBICADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.**

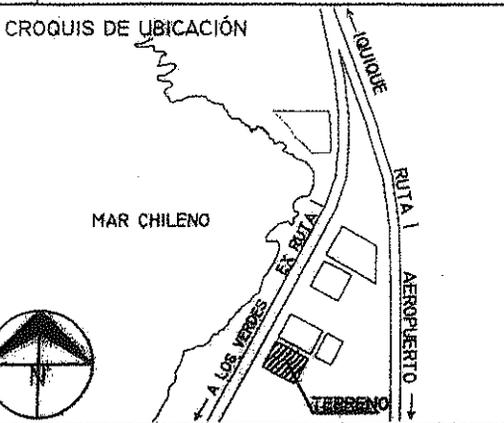
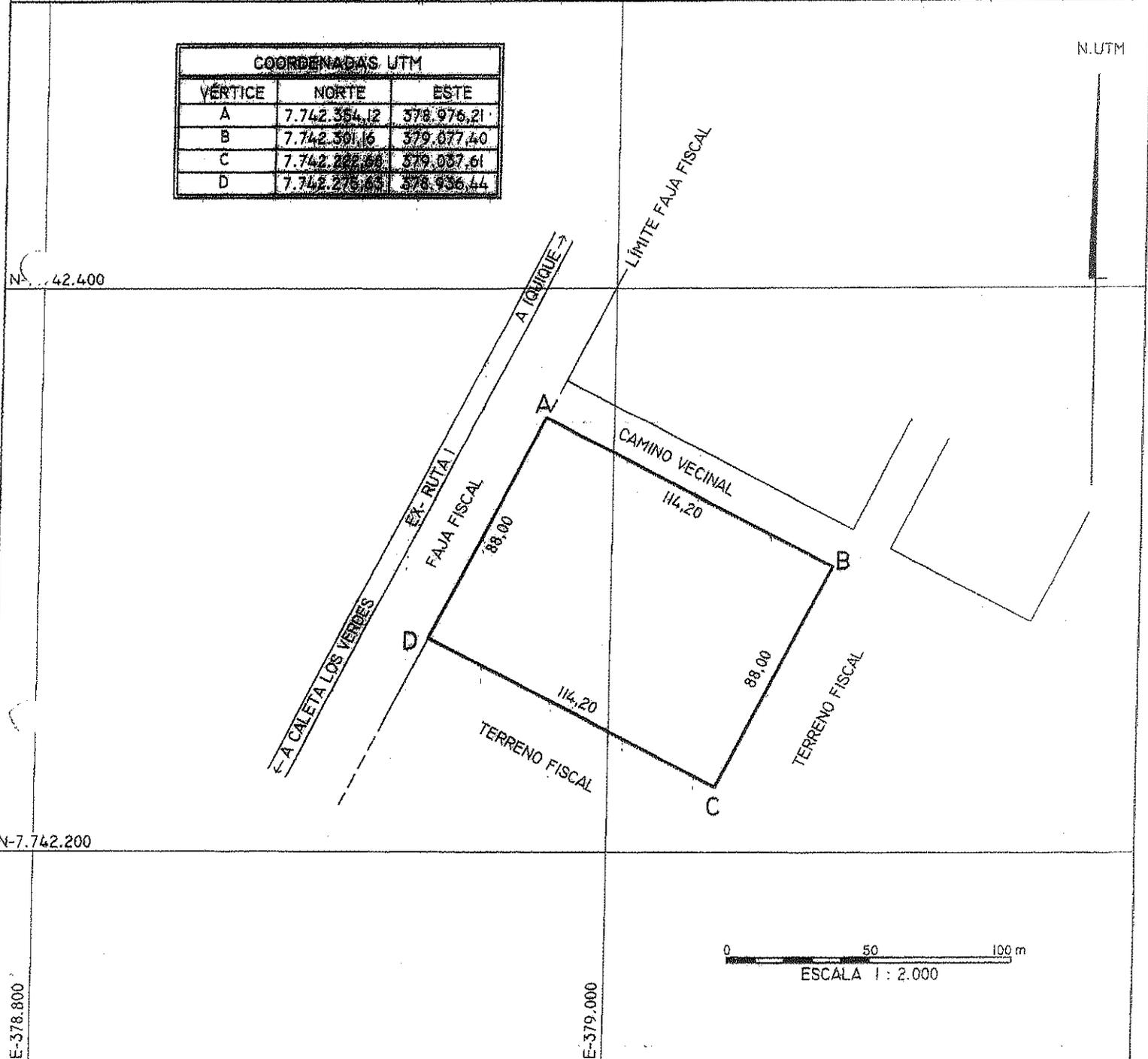
I. Antecedentes del inmueble ubicado en la Ex-Ruta 1 a 1.600 metros al norte de acceso a Caleta Los Verdes, comuna y provincia de Iquique, región de Tarapacá:

- Plano N° 01101-3.847-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco que rola a fojas 1039 N° 1745 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, de marzo del 2021, con valor comercial mínimo del inmueble, fijado por este órgano.
- Certificado de fecha 25 de mayo de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, señalando que el inmueble no se encuentra en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado de fecha 6 de mayo de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, señalando que el inmueble se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977, en el sentido que está situado dentro de los 5km desde la costa, medidos desde la línea de la más alta marea.



	<b>MINISTERIO DE BIENES NACIONALES</b> <b>DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL</b> <b>DE LOS BIENES DEL ESTADO</b>		M. DEL PILAR BARRIENTOS H. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL TARAPACA DE BIENES NACIONALES REGION DE TARAPACA REVISOR
UBICACION		PLANO N°: 01101 - 3,847 - C.R.	
REGION : TARAPACA PROVINCIA : IQUIQUE COMUNA : IQUIQUE LUGAR : NORTE DE CALETA LOS VERDES PREDIO Y/O: EX-RUTA I A 1.600 METROS AL NORTE DIRECCION DE ACCESO A CALETA LOS VERDES		<b>FISCO</b>	
		D.L. N° 1.939 DE 1977 NOTA: REVISION DE ASPECTOS FORMALES Y REPRESENTACION GRAFICA DE DATOS APORTADOS POR EL EJECUTOR	

COORDENADAS UTM		
VERTICE	NORTE	ESTE
A	7.742.354,12	378.976,21
B	7.742.301,16	379.077,40
C	7.742.222,84	379.037,61
D	7.742.276,85	378.936,44

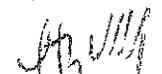


SUPERFICIES	
TERRENO PARCIAL(ES)  TOTAL : 1,00 ha ESCALA 1 : 2.000	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)  TOTAL : FECHA DICIEMBRE 2018
ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/3847	

**OBSERVACIONES**

ESTE PLANO REEMPLAZA Y ANULA EL PLANO MINISTERIAL N° 01101-3.412-C.R., EN CUANTO A CABIDA Y DESLINDES, POR RESOLUCION EXENTA N° 1434 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ESTA SEREMI. SE AUTORIZA ESTA MODIFICACION.

EJECUTOR

  
**CRISTIAN GUZMAN ULLOA**  
 INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

FECHA DE MENSURA : NOVIEMBRE 2018  
 REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19  
 REFERENCIA GEODESICA : DATUM SIRGAS (WGS84)  
 VINCULACION : LEV. RTK DESDE LOS VERDES 2 (M.B.N.)

Seremi  
Región de  
Tarapacá

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### MINUTA DE DESLINDES

**SOLICITANTE:** FISCO DE CHILE

**MATERIA** : D.L. 1.939/77

**PLANO** : 01101 - 3.847 - C.R.

**SUPERFICIE** : 1,00 ha

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORESTE** : Camino Vecinal, en línea recta AB de 114,20 metros.

**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 88,00 metros.

**SUROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 114,20 metros.

**NOROESTE** : Faja Fiscal que lo separa de Ex Ruta 1, en línea recta DA de 88,00 metros.

**UBICACIÓN**

**REGIÓN** : Tarapacá

**PROVINCIA** : Iquique

**COMUNA** : Iquique

**LUGAR** : Norte de Caleta Los Verdes

**PREDIO Y/O** : Ex - Ruta 1 a 1.600 metros al norte

**DIRECCIÓN** : de acceso a Caleta Los Verdes

JORGE FARFÁN FARFÁN  
CARTOGRAFO



M. DEL PILAR BARRIENTOS H.  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES  
REGIÓN DE TARAPACÁ



Nº 1745.-  
 REINSCRIPCIÓN  
 INSCRIPCIÓN DE TÍTULO  
 FISCO DE CHILE  
 REP.3107.-  
 AN.-  
 OT.257805.-  
 C.307.-  
 D.\$0.-

Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.-  
 Con esta fecha procedo a reinscribir el título de  
 Dominio del Fisco de Chile de Fs. 440 vta. Nº597  
 del Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique,  
 veintidós de Junio de mil novecientos setenta y  
 nueve.- El Conservador del Archivo Nacional, que  
 suscribe, certifica en atención a la solicitud número  
 mil ciento ochenta y dos, de ocho de Junio de mil  
 novecientos setenta y nueve que a fojas setenta y  
 cinco, bajo el número ciento noventa y cinco del  
 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes  
 Raíces de Iquique, correspondiente del año mil  
 novecientos diecinueve, rol setecientos veinte, se  
 encuentra lo que sigue: Iquique, veintidós de Marzo  
 de mil novecientos diez y nueve.- El Fisco es dueño  
 de una extensión de terrenos baldíos, ubicados al Sur

Servidumbres inscritas a:  
 Fs. 89 153/86  
 Fs. 1647 V 2771/02  
 Fs. 35 51/03  
 Fs. 1380 2274/04  
 Fs. 1380 V 2275/04

Transferido el Sitio 4 de  
 la Manzana F del sector  
 El Boro Comuna de  
 Alto Hospicio, Plano  
 Nº1103/2011 a Fs. 1314  
 Nº2105. Iquique 07 de  
 Junio del año 2011.-

Medida Precautoria  
 inscrita a Fs. 396 V  
 Nº770 / 02



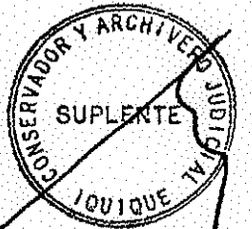
Transfido a  
 título gratuito,  
 inmueble camino  
 vecinal s/n Sector  
 Caleta Las Verdés,  
 Plano 1037/2018,  
 a Fs. 1284 y N° 1628.-  
 Iquique, 03 de  
 Mayo 2018



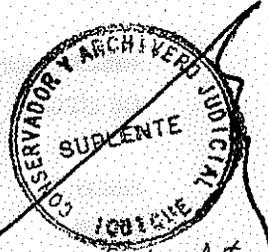
de Iquique, en la subdelegación tercera del Departamento de Tarapacá, que mide una superficie aproximada de veintiséis mil ochocientas cincuenta hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda: al Norte, una línea que comienza en el Cerro Guantaca y termina en el cerro Esmeralda; al Sur, una línea que comienza en la punta Norte de la Caleta de Chucumata y termina en el cerro Soronal; al Oriente, una línea que comienza en el cerro la Guantaca y pasa por los cerros de Tarapacá y Oyarbide terminando en el de Soronal; y al Poniente, el mar.- He procedido a la presente inscripción requerida por don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho la publicación en el Diario "La Patria" y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el noventa deo agregado al legajo respectivo.- Para constancia firma el requirente.- Doy fé. Firmado C. Bravo.- F. Subercaseaux del Río.- Santiago, ocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve.- Javier González Echeñique. Conservador.- Archivo Nacional. Chile, Requirente: Fabian Perich Quinteros.- Este documento queda agregado al final del Registro bajo el número cuarenta y tres con esta fecha. Hay firma y timbre.-

**AL MARGEN SE LEE:** Transferidos del dominio del centro los sitios fiscales 3 y 4 Avenida Playa Brava, Manzana F Sector I de una superficie de 320

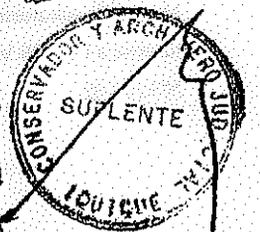
Transferido el Sitio 6 de la Manzana A y el Sitio 5 de la Manzana F, del sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio, Plano N°1126/2011, a Fs. 1375 N°2209.- Iquique, 10 de Junio del año 2011.-



Transferido el inmueble ubicado en calle Jerusalén 518, Parcela 19-A, Sector El Boro, Alto Hospicio, Plano N°1247/11, a Fs. 1568 N°2502.- Iquique, 29 de Junio de 2011.-



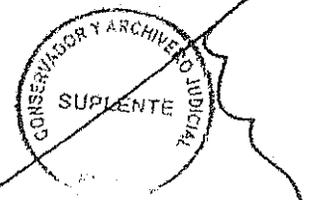
Transferidos los lotes 1 al 18 Mz. "I"; 1 al 20 Mz. "II"; 1 al 22 Mz. "III"; 1 al 24 Mz. "IV"; 1 al 17 Mz. "V"; 1 al 12 Mz. "VI"; 1 al 42 Mz. "VII"; 1 al 22 Mz. "VIII"; 1 al 42 Mz. "IX"; 1 al 22 Mz. "X"; 1 al 20 Mz. "XI"; 1 al 21 Mz. "XII"; 7 al 28 Mz. "XIII", del Plano N°2003/10, a Fs. 1780 N°2857.- Iquique, 18 de Julio de 2011.-



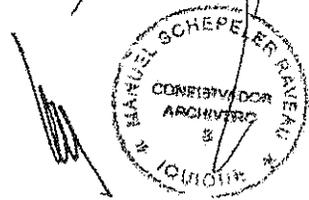


m<sup>2</sup> a favor de don Mateo Perich Quinteros a fs. 442 vta. N°598 con esta fecha.- Iquique, 22 de Junio de 1979. Hay firma y timbre.- Transferido el dominio del centro una superficie de 51.850 m<sup>2</sup> individualizado en el Plano N°143, según inscripción de fs. 799 N°1041 del Registro de Propiedades con esta fecha. Iquique, 21 de Octubre de 1979. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro el Sitio N°12 Manzana E sector 16 de la Pob. Playa Brava, individualizado en el plano N°128 del año 1979, a favor de don Eugenio Guillermo Audisio Carrillo, según inscripción de fs. 422 N°595 con esta fecha. Iquique, 21 de Abril de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, 3 lotes de terrenos ubicados en sector Ampliación costero Sur de Playa Brava, individualizados en Plano N°75 a favor de Sociedad Construcciones Económicas de Maderas Limitada, según inscripción de fs. 442 N°616 con esta fecha. Iquique, 28 de Abril de 1980. Hay firma.- Transferido parte del dominio del centro, del sitio N°11 de la Manzana A sector XVI, a favor de don Guillermo Hernán Miguel Prieto, según inscripción de fs. 654 vta. N°895 con esta fecha. Iquique, 22 de Julio de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro el sitio fiscal N°7 de la Manzana C, sector noveno de la ampliación loteo Playa Brava de una superficie de 200 m<sup>2</sup>, a favor de Manfredo Eduardo Thiele Buck, a fs. 746 N°985 con esta fecha. Iquique, 10 de Octubre de 1979. Hay firma y

*Servidumbre Privada inscrita a Fs. 1107 N°1668.- Iquique, 17 de Agosto de 2011-*



*Servidumbre Privada inscrita a Fs. 1148 vta. N°1764.- Iquique, 28 de Agosto de 2011-*



*Transferido el Sitio 1 HZ B. Sector el Berro, Alto Hospicio, Plano N°1651/11, a Fs. 2195 vta. N°3451.- Iquique, 01 de Septiembre de 2011-*



*Transferido el inmueble ubicado el Sector La Pampa, Alto Hospicio, Plano 1703/11, a Fs. 2206 N°3469.- Iquique, 02 de Septiembre de 2011-*



timbre.- Transferido parte del dominio del centro: lote número uno de una superficie de 7.590 m<sup>2</sup>; lote número dos de una superficie de 20.779 m<sup>2</sup>, ambos individualizados en el plano N°175 y lote número tres de una superficie de 16.680 m<sup>2</sup> individualizado en el plano N°176 a la Empresa Constructora Junemann Lioi Limitada, según inscripción de fojas 926 vta. N°1254 con esta fecha. Iquique, 7 de Diciembre de 1979. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, los sitios N°13, 14 y 15 de la Manzana E, ubicados en el sector 16 de la Ampliación y Modificación Loteo Playa Brava con una superficie total aproximada de 864 m<sup>2</sup> a don Alex Abraham Lama Zaror y a don Juan Carlos Toledo Niño de Zepeda, según inscripción de fs. 945 N°1277 con esta fecha. Iquique, 13 de Diciembre 1979. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, una superficie de 4.080 m<sup>2</sup> individualizada en plano N°2 de éste año a favor de Sociedad "Pesquera Aripex Limitada" según inscripción de fs. 9 vta. N°11 con esta fecha. Iquique, 14 de Enero de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, sitio N°8, Manzana L, Sector IX de la Ampliación y Modificación Loteo Playa Brava, individualizado en plano N°128 de 1979 que tiene una superficie de 200 m<sup>2</sup> a favor de doña María Isabel Muñoz Varas según inscripción de fs. 11 N°13 con esta fecha. Iquique, 14 de Enero de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio

Transferido los sitios 1 y 2, del N°149108, a fs. 2220 y N°3485, Iquique, 05 de Septiembre de 2011-



Donada la Parcela N°17, Alto Hospicio, Plano N°1813/11, a fs. 2340 y N°3680. Iquique, 20 Septiembre de 2011-

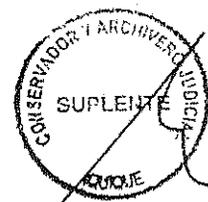


Transferido el terreno ubicado en el sector el BORO, ALTO Hospicio, Plano 62/2012, a fs. 112 N°187. Iquique, 10 de Enero de 2012.

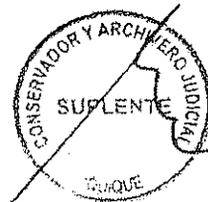


del centro, sitio N°17, manzana 1 del sector VII de la Pob. Playa Brava individualizado en plano N°29 del año 1974, a doña Corina Delicia Rocha Tapia según inscripción de fs. 23 vta. N°25 con esta fecha. Iquique, 23 de Enero de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, el sitio N°19 de la Manzana E, sector IX de la Pob. Playa Brava individualizado en plano N°129 del año 1979, a favor de don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo, según inscripción de fs. 360 N°519 del Registro de Propiedades del año 1980. Iquique, 31 de Marzo de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, el sitio N°1 de la Manzana H, sector IX de la Ampliación y Modificación Loteo Playa Brava a favor de don Teodoro Manuel Zavala Salas, según inscripción de fs. 405 vta. N°578 con esta fecha. Iquique 16 de Abril de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro el sitio N°23, Manzana 1, Sector VII a favor de don Luis Gilberto Mujica Avilés según inscripción de fs. 815 N21101 con esta fecha. Iquique, 10 de Septiembre de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, un terreno ubicado en el sector Sur- Loteo Parcelas Alto Hospicio, individualizado en plano archivado bajo el N°137 a favor de Rudy Namuncura B., según inscripción de fs. 630 vta. N°857 con esta fecha. Iquique, 17 de Julio de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro un terreno ubicado en el lugar denominado Caleta Molle a 11 kms. al Sur de Iquique, a favor de

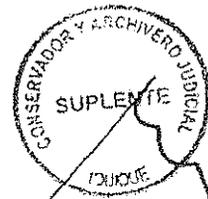
Transferido al Terreno ubicado en Ruta A-16 de Alto Hospicio, Plano 227/2012.- a fs. 341 N°583.- Iquique, 01 de Febrero de 2012.-



Transferido el sitio 5 m3. A, Plano N°1437/08 a fs. 472 N°798.- Iquique, 13 de Febrero de 2012.-

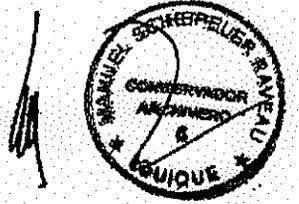


Transferido el inmueble ubicado en sin Nombre y sin Número, Sector El Boro, Alto Hospicio, Plano N°314/12, a fs. 518 N° 878.- Iquique, 15 de Febrero de 2012.-



Sociedad Frigomar Limitada, según inscripción de fs. 1001 vta. N°1337 con esta fecha. Iquique, 23 de octubre de 1980. Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°262 se archiva plano de Regularización del sector costero correspondiente a parte del dominio del centro. Iquique, 6 de Noviembre de 1980. Hay firma.- Transferido del dominio del centro un terreno ubicado en Avenida Circunvalación con Avenida Los Molles, Sector Costero Sur de Playa Brava, a favor de Sociedad Comercial e Inmobiliaria Las Dunas Limitada según inscripción de fs. 1080. N°1442 con esta fecha Iquique, 14 de Noviembre de 1980. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, un terreno ubicado en Sector denominado Primeras Piedras a favor de "Sociedad Turística y Comercial Huantajaya Limitada", según inscripción de fs. 1164 vta. N°1567 con esta fecha. Iquique, 09 de Diciembre de 1980. Hay firma y timbre.- Transferidos los terrenos de la Población "Rubén Godoy", Loteo Playa Brava con una superficie de 41.600 m<sup>2</sup>, al Servicio de Vivienda y Urbanización, Serviu Primera Región según inscripción de fs. 217 v. N°278 con esta fecha. Se excluyen los sitios 8-9-10-11 de la Manzana 14. Iquique, 27 de Febrero de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio, un terreno ubicado en Sector Expansión Sur, con una superficie de 26.000 m<sup>2</sup>, individualizado en plano archivado bajo el N°57 de este año, según consta de inscripción de fs. 224 vta.

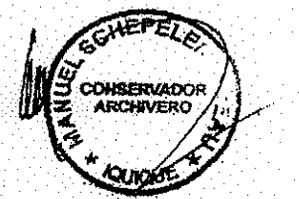
*Trasferidos los lotes 2 y 3 M3, N, Plano N° 542/05, a Fz 626 y N° 1046.- Iquique, 27 de Febrero de 2012.-*



*Plano Regularizador  
Comercial Inmobiliaria  
Centro Urbano  
Playa Brava  
Rubén Godoy  
de Iquique, a favor  
de la Sociedad  
Huantajaya con esta  
fecha. Iquique, 29 de  
Junio del 2012.-*



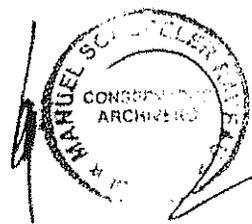
*Transferido el inmueble ubicado en Sector Las Parcelas Los Venados, Plano N° 1264/2012, a Fz. 2965 vta. N° 5160.- Iquique, 31 de Julio de 2012.-*



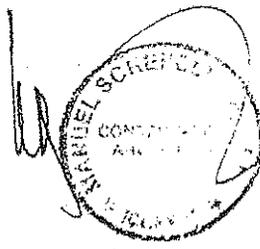


Nº288 con esta fecha. Iquique, 06 de Marzo de 1981.- Certifico: que con esta fecha y bajo el Nº54 archivo plano Ampliación Población Rubén Godoy. Loteo Playa Brava correspondiente a parte del dominio del centro. Iquique, 27 de Febrero de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro un inmueble correspondiente al Sitio 10 Manzana Regularización Sector Costero a favor de don Luis Idilio Rojas Mendoza, según inscripción de fs. 271 Nº360 con esta fecha. Iquique 16 de Marzo de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro el sitio Nº7 de la Manzana D del Sector cuatro de Playa Brava a favor de don Julio Vargas Palape según inscripción de fs. 418 Nº562 con esta fecha. Iquique, 22 de abril de 1981. Hay firma.- Transferido del dominio del centro el terreno ubicado en Avenida Playa Brava sin número a favor de don Augusto Tassara Román, según inscripción de fs. 383 vta. Nº524 con esta fecha. Iquique 13 de Abril de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro del inmueble ubicado en el lugar denominado Villa de Vacaciones de esta ciudad a favor del Servicio Nacional de Turismo según inscripción de fs.315 vta. Nº411 con esta fecha. Iquique, 25 de Marzo de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio del centro el sitio Nº4, de la Manzana E, Sector Noveno a favor de Aroldo Benjamín Henríquez Alcayaga, según inscripción de fs. 633 Nº825 con esta fecha. Iquique, 10 de Junio de 1981. Hay firma y timbre-

*Transferido el inmueble ubicado en Avenida Duarte, Alto Hospicio, Plano 4394 a fs. 3181 Nº 5519.- Iquique, 17 de Agosto de 2012.-*



*Transferido el inmueble ubicado en Avda. Monte Los Olivos sin número, Alto Hospicio, Plano 1872/2012 a fs. 4104 Nº 6996.- Iquique, 26 de octubre de 2012.-*



*Transferidos los sitios Nº7 y Nº8 Manzana F Loteo Playa Brava, Plano Nº 1920/2012.- Iquique, 08 de noviembre de 2012.-*

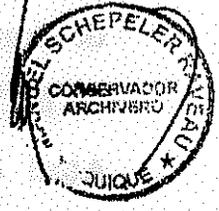


Transferido el terreno del Plano I-2-2795, archivado bajo el N°385 en el Registro de Planos y Documentos de este año, según inscripción de fs. 869 vta. N°1396 con esta fecha. Iquique, 10 de Junio de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, un terreno ubicado en el lugar denominado Alto Hospicio, según inscripción de Fs.711 N°933 con esta fecha. Iquique, 8 de Julio de 1981. Hay firma y timbre.- Transferidos los siguientes sitios: 5-6-7 de la Manzana "L", sitios 8-9 de la manzana "D", sitios 20-21-22-1-2-6 de la Manzana "E" del Sector Playa Brava a favor de don Alberto Peirano Mattei según inscripción de fs.858 vta. N°1257 a fs. 860 N°1259 con esta fecha. Iquique 24 de Agosto de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio los sitios N°2 y 3 de la Manzana H, sector IX de la Ampliación y Modificación Loteo Playa Brava a favor de Sociedad Pesquera Caracol Ltda., según inscripción de fs.754 N°998 con esta fecha. Iquique, 22 de Julio de 1981. Hay firma y timbre.- Transferidos los siguientes sitios del plano N°55 del año 1981; sitios 24-25-26 del Sector Playa Brava a favor de don Hernán Gómez Mandiola, según inscripción de Fs. 970 N°1455 con esta fecha. Iquique, 14 de Septiembre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferidos parte del dominio, el sitio N°5 de la Manzana F del Sector I Playa Brava, según inscripción de Fs.988 N°1481 con esta fecha. Iquique, 21 de Septiembre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferidos parte del dominio

TRANSFERIDO del  
Loteo N°5 y N°6  
MANZANA D CACERES  
LOS VERDEZ PLANO  
N°1396/2012 A  
FS. 711 N°933  
IQU, 19/11/2012 -



Transferido inmueble  
ubicado en sector  
costero, Ruta A-1,  
kilómetro 26 Playa  
Sarmiento, Iquique,  
Plano 2145/2012,  
a fs. 4627 vta.  
N° 7853 - Iquique,  
06 de Diciembre de  
2012 -



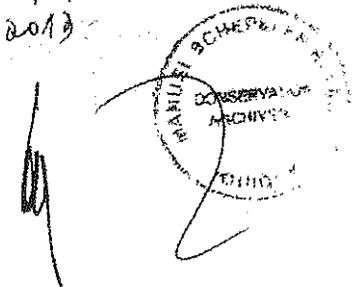
TRANSFERIDO el  
Loteo N°3 del sector  
PLAYA BRAVA, Plano  
N°283/88 A  
FS. 360 N°57 -  
IQU, 04/01/2012



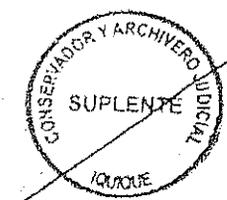


un terreno ubicado en el sector Alto Hospicio a favor de don Jorge Carlos Rueda Bravo según inscripción de fs. 1112 N°1695 con esta fecha. Iquique, 19 de Octubre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio del centro, un terreno ubicado en Primeras Piedras individualizado en plano archivado bajo el N°278 a favor de doña Sara Elena Rauna Sanguino según inscripción de fs. 1126 N°1717 con esta fecha. Iquique, 27 de Octubre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio una superficie de 9.960 m<sup>2</sup>, en el sector Alto Hospicio a favor de la Sociedad Abastecedora de la Minería Limitada, según inscripción de fs. 1231 N°1901 con esta fecha. Iquique, 13 de Noviembre de 1981. Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio N°15 de la Manzana I del sector VII de Playa Brava, a favor de don Pedro Nolasco Cayo Mamani, según inscripción de fs. 59 N°92 con esta fecha. Iquique, 28 de Enero de 1982. Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios N°2-3-4-5-6-7-8-9- y 11 del plano archivado bajo el N°262 del año 1980 a favor de don Manuel Grinspun Sigvelnitzky según inscripción de fs. 60 N°93 con esta fecha. Iquique, 29 de Enero de 1982. Hay firma y timbre.- Transferidos los retazos de los sitios N°15 y 16 a favor de don Gilberto Odilón Navarro Faundez, según inscripción de fs. 98 N°149 con esta fecha. Iquique, 15 de Febrero de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°18 del Plano N°55 a favor de don Mario Sergio Acuña Riquelme, según inscripción de fs. 169 N°271 con esta fecha. Iquique.

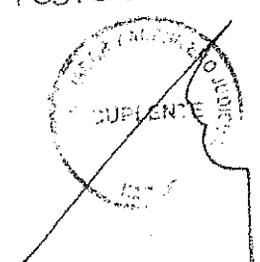
*Transferido el sitio N°5 de la manzana 12, El Barro, a fs 107 N°180 - Iquique, 17 de Enero de 2013*



*TRANSFERIDO EL INMUEBLE UBICADO EN LAS PARCELAS S/N, ALTO HOSPICO, PLANO N°160/13 A FS. 143 VTA. N°239 - IQUIQUE, 21 DE ENERO DEL 2013.*

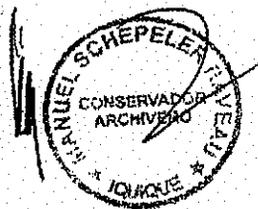


*Transferido el lote N°1 Manzanera Sector Costero de La Caleta Los Verdes, Plano 284/2013, a fs. 303 VTA. N°500 - Iquique, 05 de Febrero de 2013.*



12 de Marzo de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio, un terreno ubicado en Alto Hospicio a favor de don Luis Alberto Roldán Morales, según inscripción de fs. 317 N°485 con esta fecha. Iquique, 16 de Abril de 1982. Hay firma y timbre.- Transferidos el lote 4 Sector Sur Playa Brava, a favor de Habitacoop Ltda., según inscripción de fs. 542 N°826 con esta fecha. Iquique, 10 de Junio de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido un terreno ubicado en calle Rancagua s/n de 15.400 m<sup>2</sup> a favor de la Corporación Privada de Desarrollo Social Plan Habitacional y de Servicios Salitrera Victoria, según inscripción de fs. 543 vta. N°828 con esta fecha Iquique, 10 de Junio de 1982. Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terreno en playa en el lugar de Primeras Piedras a favor de doña María Guzmán viuda de González, según inscripción de fs. 592 N°895 con esta fecha. Iquique, 25 de Junio de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el Lote N°6 del Sector Sur de Playa Brava a favor de don Juan Carlos Toledo Niño de Zepeda, según inscripción de fs. 604 vta. N°913 con esta fecha. Iquique, 2 de Julio de 1982. Hay firma y timbre.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°158 archivo Plano "Segunda Etapa Villa Coronel Pedro Lagos", Lotes 5-6-7- y 8 Playa Brava correspondiente a parte del dominio del centro. Iquique, 23 de Junio de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°6 de la Manzana F, Sector I, Ampliación y Modificación Playa Brava, a favor de

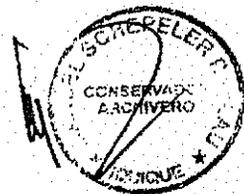
Transferido el inmueble ubicado en el sector Barrio Industrial de Bajo Molle; Plano 701/1 a fs. 972 N° 1576 - Iquique, 08 de Abril de 2013.-



Transferido el Lote 2 Manzana C, Sector El Boro plano 1431/08 a fs. 1406 vta. N° 2270. - Iquique, 09 de mayo de 2013.-



Transferido el inmueble de Pst. San Juan s/n, Sitio 3-5 MZ. B, Sector el Boro, plano 681/2008; a fs. 1857 N° 2981. - Iquique, 03 de Junio 2013.-



Transferido el inmueble de Pst. San Juan s/n, Sitio A-6 MZ. A, Sector el Boro, plano 681/2008 a fs. 1857 N° 2982. - Iquique, 03 Junio de 2013.-



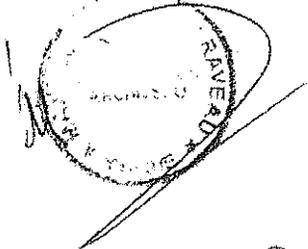


doña Maria Isabel Solana Lucas, según inscripción de fs.837 vta. N°1250 con esta fecha. Iquique, 20 de Agosto de 1982. Hay firma y timbre.- Dada en concesión parte de los terrenos ubicados al Sur del Puerto de Iquique, entre Villa Vacaciones Huayquique, a favor del Instituto Profesional Iquique, según inscripción de fs. 906 vta. N°1361 con esta fecha. Iquique, 6 de Septiembre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio un terreno ubicado en Alto Hospicio, a favor de doña Rina de la Cruz Rodríguez Vargas, según inscripción de fs.928 N°1390 con esta fecha. Iquique, 13 de Septiembre de 1982. Hay firma y timbre.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°368 se archiva plano de Loteo Funcionarios Playa Brava correspondiente a parte del dominio. Iquique, 25 de Octubre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el Lote 13 de Alto Hospicio a favor de don Nelson Eddy Clery Cabezas, según inscripción de fs.1183 vta. N°1789 con esta fecha. 12 de Noviembre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 13 de la Manzana 1, del Sector Siete de Playa Brava del Plano N°128 del año 1979, a favor de don Sixto Guillermo Fernández Fraile, según inscripción de fs. 1279 vta. N°1958 con esta fecha. Iquique, 3 de Diciembre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio un terreno ubicado en Alto Hospicio, a favor de don Hermógenes Supanta Copa, según inscripción de fs. 1305 v. N°1995 con esta fecha. Iquique, 14 de Diciembre de 1982. Hay

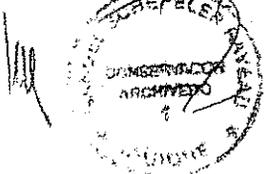
*Plano de Subdivisión  
Credencial Pedro Arendt  
La Alhambra Calle  
Monte La Cruz Acto  
Hospicio, se anexiona la  
del 7º 1279 en el  
tro de Plan  
se cuenta con esta fecha  
Iquique, 17 de Julio de  
2013.*

*Trece por el  
inmueble ubicado en  
Sector Playa Brava,  
Plano N° 128/13, a  
fs. 2042 N° 3724.  
Iquique, 17 de  
Julio del 2013.*

*Transferido el  
inmueble ubicado en  
Calle Jemson con  
Número, Sector el Buzo,  
Plano 1294 / 2013, 2  
Fs. 2150 vta. N° 3475 -  
Iquique, 21 de Junio  
de 2013.*



*TRANSFERIDO EL  
INMUEBLE UBICADO  
EN SECTOR PLAYA  
BRAVA, PLANO N° 1421  
AÑO 2013 A FS.  
2374 vta N° 3836.  
IQU, 12/07/2013.*

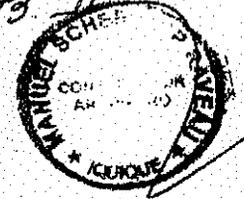


firma y timbre.- Transferido del plano N°368 el terreno del Jardín Infantil y Comercio a favor de la Sociedad Médica Obstétrica de Iquique, según inscripción de fs. 1330 vta. N°2037 con esta fecha. Iquique, 17 de Diciembre de 1982. Hay firma y timbre.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°470 se archiva plano N°I-2-1312 C.R. del Ministerio de Bienes Nacionales. Iquique, 23 de Diciembre de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio ubicado en Alto Hospicio, a favor de don Fidel del Carmen Solís Solís, según inscripción de fs.82 N°71 con esta fecha. Iquique, 26 de Enero de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio ubicado en Alto Hospicio a favor de don Rafael Hernán Castillo Bravo, según inscripción de fs. 87 N°78 con esta fecha. Iquique, 28 de Enero de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 1 de la Manzana 12 del plano 29 del año 1974, a favor de doña Rosa Amelia Silva Varas, según inscripción de fs.119 N°117 con esta fecha. Iquique, 9 de Febrero de 1983. Hay timbre que dice Ana María Letelier Peres. Sin firma.- Transferido el paño N°5 del plano N°158 a favor de la Corporación Privada de Desarrollo Social Plan Habitacional y de Servicios Villa Santa Laura de Iquique, según inscripción de fs. 125 N°126 con esta fecha. Iquique 11 de Febrero de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido del dominio el sitio N°19 del sector Alto Hospicio, a favor de don Agripino Manuel Huanaque Pedraza, según inscripción de fojas 180 N°196 con esta fecha.

*Transferido  
LOTE B Sector  
Dorcas Devocion -  
Proccin Alto Hospicio  
Plano N° 1572/08  
A FS. 2555 N° 4042  
JUL 05/08/2013*



*Plano de fotos  
Conjunta Habitacion  
del "MUSEOS DEL  
FUTURO" Sector Las  
Garzas, se archiva  
bajo el N° 1703 en  
el registro de planos  
documentos con  
esta fecha jueves  
27 de Agosto del  
2013*



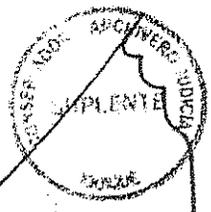


Iquique, 11 de Marzo de 1983. Hay firma y timbre.-  
 Transferida la parcela N°9 del Sector Alto Hospicio  
 a favor de don Daniel Flores Vargas, según  
 inscripción de fs.257 vta. N°301 con esta fecha.  
 Iquique, 11 de Abril de 1983. Hay firma y timbre.-  
 Transferido el sitio 1 Manzana 1 sector VII Playa  
 Brava a favor de don Freddy Guillermo Toro  
 Malaga, según inscripción de fojas 317 vta. N°410  
 con esta fecha. Iquique, 19 de Abril de 1983. Hay  
 firma y timbre.- Transferido el sitio N°23 del Plano  
 N°55 del año 1981, a favor de don Augusto  
 Fernando Poirot de la Torre, según inscripción de  
 fs.327 vta. N°426 con esta fecha. Iquique, 21 de  
 Abril de 1983. Hay firma y timbre.- Transferido el  
 sitio 20 Manzana 1, Sector VII del Plano 128 del  
 año 1979 a favor de don Juan Manuel Astudillo  
 Clavería, según inscripción de fs.594 N°774 con esta  
 fecha. Iquique, 27 de Junio de 1983. Hay firma y  
 timbre.- Transferido un predio ubicado en Alto  
 Hospicio, a favor de don Samuel Vildoso Ramírez,  
 según inscripción de fs. 671 N°886 con esta fecha.  
 Iquique, 20 de Julio de 1983. Hay firma y timbre.-  
 Transferido un sitio a favor de don Rubén Morales  
 López, según inscripción de fs. 1065 N°1510 con  
 esta fecha. Iquique, 14 de Noviembre de 1983. Hay  
 firma y timbre.- Transferido un terreno a favor del  
 Serviu Región de Tarapacá, según plano N°392 de  
 este año, inscrito a fs. 1191 N°1712 con esta fecha.  
 Iquique, 21 de Diciembre de 1983. Hay firma y  
 timbre.- Transferidos los terrenos del Sur Este de

*Afirmar a la realidad  
 del DISEÑO NACIONAL DE  
 USO PUBLICO el inmueble  
 ubicado en la  
 ROTONDA DE ACCESO  
 Alto Hospicio  
 de Alto Hospicio, Prov.  
 de Antofagasta  
 región de Tarapacá tiene  
 una superficie aproxi-  
 mada de 27.402,75  
 metros cuadrados sin  
 planeado en el Plano  
 0201107-1305 C.V. según  
 Decreto Exento N° 8813  
 de fecha 24 de Septiembre  
 del 2012 y Decreto Ex-  
 onto Relativatorio  
 N° 8814 de fecha 23 de  
 Julio de Julio del 2013  
 emitido por el  
 ministerio de Bienes  
 Nacionales. Documenta  
 Plano se archiva  
 bajo el N° 1828 en el  
 Registro de Bienes  
 Documenta en este fe-  
 cho Iquique, 03 de Octubre  
 del 2013.*

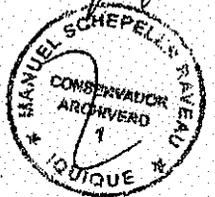


*Serviu Dumbart  
 Provincia de Antofagasta  
 A.F. 1874 N°32785.  
 Tacuare, 09 de  
 Octubre del 2013*

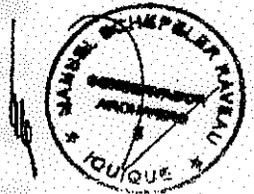


Iquique, a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, según inscripción de fs. 99 N°148 con esta fecha. Iquique, 31 de Enero de 1984. Hay firma y timbre.- Modificada por la fs.277 vta. N°427 del año 1985. Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°68 Archivo Plano del Sector Playa Brava de Iquique, Instituto Profesional de Iquique. Iquique, 14 de Marzo de 1984. Hay firma y timbre.- Transferido el lote A y B del sector de Playa Brava, del plano N°68. Iquique, 14 de Marzo de 1984. Hay firma.- Transferido parte del dominio según plano archivado bajo el N°143 del año 1984, a favor de don Juan Carlos Toledo Niño de Zepeda, según inscripción de fs. 476 vta. N°695 con esta fecha. Iquique, 28 de Mayo de 1984. Hay firma.- Transferida la Parcela N°8 de Alto Hospicio, según plano archivado bajo el N°204 de este año, a fs. 638 N°938. Iquique, 24 de Julio de 1984. Hay firma.- Transferidos los sitios 5 y 6 del Tercer Sector Ampliación Playa Brava, según fs. 660 vta. N°973 con esta fecha. Iquique, 30 de Julio de 1984. Hay firma.- Transferida la Parcela N°12 de Alto Hospicio, según inscripción de fs. 691 N°1021 con esta fecha. Iquique, 8 de Agosto de 1984. Hay firma.- Transferida la Parcela N°11 de Alto Hospicio, según inscripción de fs. 712 vta. N°1055 con esta fecha. Iquique, 20 de Agosto de 1984. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en Alto Hospicio, a fs. 821 N°1238 con esta fecha. Iquique,

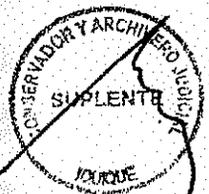
*Revisado por  
Promotoría Judicial  
A fs. 514 N° 46-  
100, 09/01/2014.*



*Examinado el  
lote 4, manzana N,  
Plano 542/2006,  
Sector Los Verdes,  
a fs. 470 N° 770.-  
Iquique, 21 de  
Febrero del 2014.-*



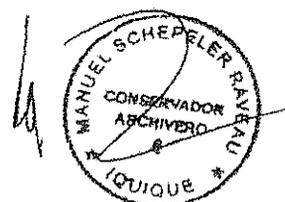
*Transferido el lote  
Dos de la manzana  
N, Sector Los Verdes,  
Plano 412/2014; a  
fs. 528 vta. N° 866.-  
Iquique, 04 de  
marzo de 2014.-*



7 de Septiembre de 1984. Hay firma.- Transferido el sitio 22 de la Manzana 1, Sector VII, a fojas 841 vta. N°1267 con esta fecha. Iquique, 20 de Septiembre de 1984. Hay firma.- Transferidos los Lotes A y B de Caleta Molle, a fs. 933 vta. N°1430 con esta fecha. Iquique, 10 de Octubre de 1984. Hay firma y timbre.- Certifico que bajo el N°364 se archiva plano que modifica al plano archivado bajo el N°215 del año 1983. Iquique, 21 de Diciembre de 1984. respecto a los sitios 11-12-16-18 y 22. Iquique, 21 de Diciembre de 1984. Hay firma.- Transferido un inmueble ubicado en Alto Hospicio, plano 012-1.083 C.R. a fs.62 N°98 con esta fecha. Iquique, 25 de Enero de 1985. Hay firma.- Dado en concesión un sector de terrenos de playa, a fs. 277 N°426, a favor de Inmobiliaria Deportiva Huayquique S.A. con esta fecha. Iquique, 30 de Abril de 1985. De acuerdo a Plano N°98-85. Hay firma.- Transferidos los sitios 2-3-4-9 y 38 del plano archivado bajo el N°368 del año 1982, a fs.289 vta.N°446 a la fs. 292 vta. N°450 con esta fecha. Iquique, 7 de Mayo de 1985. Hay firma.- Transferidos los sitios 9 y 10 de la Manzana "F" del plano N°128 del año 1979, a fs. 300 N°461 con esta fecha. Iquique, 9 de Mayo de 1985. Hay firma.- Transferido a CEMA CHILE, un terreno en Avda. Tadeo Haenke N°2205 a fs. 423 N°461 con esta fecha. Iquique, 21 de Junio de 1985. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°201 se archiva Plano que modifica al archivado bajo el N°165, con esta fecha. Iquique, 15 de Julio de 1985. Hay firma.-

1046

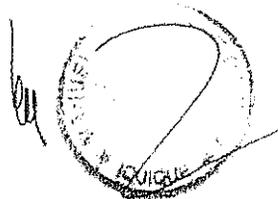
Transferido el lote 89 Manz. B, Villa Schiaroffi Plano 681/2008, a fs. 579 N°947. Iquique, 07 de marzo del 2014



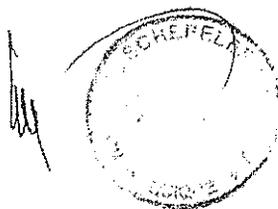
Transferido el inmueble de Calle Los Aromos s/n° de Alto Hospicio, Plano 548/2014; a fs.683 vta. N°1116. Iquique, 18 de marzo de 2014.



Transferido el lote 5 Manzana E, Sector Los Verdes, Plano N°542/05, a fs.744. N°1210. Iquique, 21 de marzo del 2014.

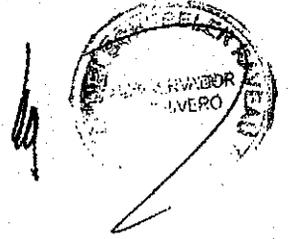


Transferido terreno de Equipamiento, Lote, Ampliación y modificación Plaza Barba; Plano 128 año 1979, a fs 800 N°1202. Iquique, 26 de marzo de 2014.



Transferido parte del dominio a favor de la Caja Bancaria de Pensiones, a fs. 566 vta. N°851 con esta fecha. Iquique, 16 de Agosto de 1985. Plano archivado con el N°240- 85. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en el Sector Faro Pta. Gruesa, a fs. 745 N°1169. Iquique, 21 de Octubre de 1985. Hay firma.- Transferido al AGPIA un terreno individualizado en el plano archivado bajo el N°355 del año 1985, a fs. 813 vta. N°1300. Iquique, 13 de Noviembre de 1985. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en Avenida Playa Brava s/n, a fs. 185 vta. N°372. Iquique. 13 de Marzo de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en el Sector Alto Hospicio, a fs. 190 N°383. Iquique, 17 de Marzo de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, a fs. 243 N°497. Iquique, 3 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido el Lote 2 del plano N°369 del año 1984, a fs. 288 vta. N°587. Iquique, 17 de Abril de 1986. Hay firma.- Dada en servidumbre un Terreno de 36.6631,84 m. largo por 25 mts. ancho a fs.89 N°153 del Registro de Gravámenes con esta fecha. Iquique, 24 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio a fs. 340 N°691. Iquique, 7 de Mayo de 1986. Hay firma.- Transferidos los sitios 9-10-11 de la Manzana 14 Población Rubén Godoy, a favor de JUNJI a fs.376 N°768. Iquique 22 de Mayo de 1986. Hay firma.- Transferido el Lote 18 a fojas 129 vta. N°256 a favor de Serviu. Iquique, 26 de Febrero de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto

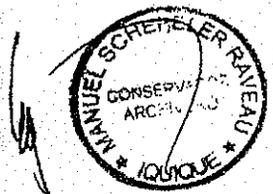
Transferido el inmueble ubicado en calle Luis Emilio Recabanen, Lote A Sector El Bono, Alto Hospicio, plano 671/2014, a fs 1029 y N° 1679. Iquique, 11 de Abril de 2014.



Plano de Subdivisión Predial Terreno ubicado en Avenida Santa Rosa y malla N° 4789 (Lotes), se archiva bajo el N° 717 en el Registro de Planos y Dominio con esta fecha. Iquique 14 de Abril del 2014



Transferido el Lote N°4 M/F Sector los Varales, Plano N°542/05, a fs. 1205 N°2070. Iquique 29 de Abril del 2014.

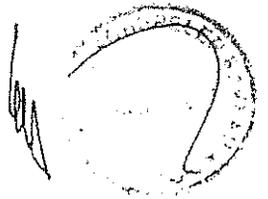


Dada en Concesión el inmueble ubicado en el Cerco de Tarapacá, Plano 863/2014, a fs. 911 y N° 1345. Iquique, 14 de mayo de 2014.

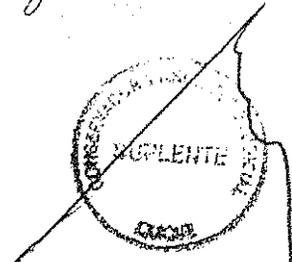


Molle, a fs. 311 N°632. Iquique, 30 de Abril de 1986. Hay firma.- Transferido el lote 35 de Alto Hospicio fs. 387 vta. N°794 con esta fecha. Iquique, 28 de Mayo de 1986. Hay firma y timbre.- Transferido un lote de terreno a COANIL, a fs. 535 vta. N°1074. Iquique, 2 de Julio de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio a favor de Hortensio Cholele, a fs.574 N°1141. Iquique, 12 de Agosto de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio a favor de Asoc. Gremial de Agricultores de Alto Hospicio y Alto Molle, a fs. 765 vta. N°1527. Iquique, 12 de Noviembre de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, al Obispado de Iquique, a fs.877 vta. N°1739. Iquique, 3 de Diciembre de 1986. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según plano 1-2-2510 C.R. a fs. 225 v. N°448. Iquique, 24 de Marzo de 1987. Hay firma.- Certifico que bajo el N°203 se archiva plano de subdivisión Predial Sector Sur Playa Brava, en el Registro correspondiente. Iquique, 27 de Abril de 1987. Hay firma.- Transferido el sitio de Alto Hospicio a fs. 298 vta. N°602. Iquique, 6 de Mayo de 1987. Hay firma.- Transferido el sitio 6 de la Manzana D, Sector XX, a fs. 385 N°776. Iquique, 4 de Junio de 1987. Hay firma.- Transferida la parcela N°34 de Alto Hospicio, a fs. 663 vta. N°1336. Iquique, 28 de Julio de 1987. Sin Firma.- Transferido el Lote 20-A, a fs.675 vta. N°1364. Iquique, 4 de Agosto de 1987. Hay firma.-

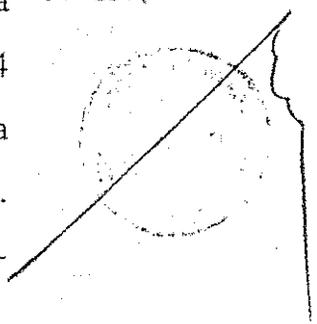
Señalamiento de Ensisito, a fs 535 vta N°1374. Iquique, 15 de mayo de 2014



Transferido al inmueble ubicado en Avenida las Parcelas s/n, Plano N° 972/14, a fs. 174 pte N° 2768. Iquique, 03 de junio del 2014.

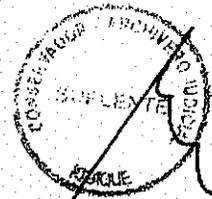


O. fs 2274 N°3504/2014. Encomendar el Lote N° de la manzana E, Lotes Parcelas de los Verdes; Plano 542/2005. Iquique, 23 de Julio de 2014.



Transferido un terreno en Alto Hospicio a favor de Copec S.A. a fs. 790 N°1598. Iquique, 4 de Septiembre de 1987.- Hay firma.- Transferido parte del sitio 17 del plano 55 del año 1981 a fs. 752 N°1417 con esta fecha. Iquique, 19 de Agosto de 1987. Hay firma.- Transferida la parcela N°24 del plano N°526 de este año, a fs. 847 vta. N°1787, con esta fecha. Iquique, 30 de Septiembre de 1987. Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°511, Archivo Plano de Ley de venta por pisos del Conjunto Habitacional Arquitecto Ricardo Ossandón S.V.U.T. 138, correspondiente a parte del dominio del centro. Iquique, 23 de Septiembre de 1987. Hay firma.- Transferido el Lote 9 del plano archivado bajo el N°364 el año 1984, a favor de Fisco, Armada de Chile, a fs.1198 N122482. Iquique, 14 de Diciembre de 1987. Hay firma.- Servidumbre Eléctrica a Fs. 1647 vta. N°2771 del año 2002.- Transferido el Lote 1 y Lote 5 del plano archivado bajo el N°674 el presente año a fs.1222 vta. N°2532 y a fs.1223 N°2533. Iquique, 24 de Diciembre de 1987. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en Alto Molle, a fs.85 N°174. Iquique, 21 de Enero de 1988. Hay firma.- Transferida y cedida la segunda Renovación de Concesión de don Mario del Campo Cornejo a favor de Folkert Hermann Georg Anders, a fs. 99 vta. N°208. Iquique, 26 de Enero de 1988. Hay firma.- Transferidos los Lotes A' y B' de la Ex Base Aérea Los Cóndores, a fs. 179 N°356 y a fs. 179 vta. N°356. Iquique, 10 de Febrero de 1988. Hay

~~Transferido el~~  
 PISO 3 MARZANA E,  
 SECTOR EL BONO,  
 ALTO HOSPIICIO,  
 PLANO N° 1431/2008,  
 A FS. 2816 N° 4430.  
 IQUIQUE, 05/09/2014.-



Dado en Concesión  
 Benemar Jorge Costero  
 Caleta Playa Blanca  
 Plano 1636 / 2014.-  
 O.Fs. 1857 N° 2709.-  
 Iquique, 09 de  
 Octubre 2014.-

*[Handwritten signature]*

Transferido Lote 3  
 Manzana D, Calle  
 Italo Scianoffia, El  
 Bono, Alto Hospicio  
 Plano 1431 / 2008.-  
 Iquique, 20 de  
 octubre 2014.-  
 O.Fs. 3154 N° 4961.-  
 año 2014.-

*[Handwritten signature]*

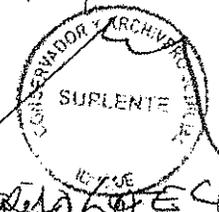


firma.- Por Decreto Supremo N°567 del Ministerio de Bienes Nacionales, se estableció afectación a la calidad de Bien Nacional de uso público un terreno fiscal situado en Avda. Playa Brava s/n. esquina de calle sin nombre de esta ciudad, tiene una superficie de 1.562,10 mts<sup>2</sup>, individualizado en plano 1-2-3426 C.U. copia autorizada del Decreto y Plano. Comprobante de la inscripción quedan archivados bajo el N°113 en el Registro de Planos y Documentos de 1988. Iquique, 2 de Marzo de 1988. Hay firma y timbre.- Transferido un terreno en Alto Molle, según plano archivado bajo el N°189 de 1988, a fs. 440 vta. N°855. Iquique, 18 de Abril de 1988. Hay firma.- Transferido un retazo de terreno ubicado en Alto Molle, según plano archivado bajo el N°207 del año 1988, a fs. 493 vta. N°943. Iquique, 27 de Abril de 1988. Hay firma.- Transferido un retazo de terreno Parcela 1-A, de Alto Hospicio, a fs. 561 N°1055. Iquique, 12 de Mayo de 1988. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Barrio Industrial, individualizado en el plano archivado bajo el N°236 del año 1988, a fs.578 N°1084. Iquique, 17 de Mayo de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno de calle Caramucho s/n. Playa Brava, según plano N°239 de 1988, a favor del Serviu, a fs. 586 vta. N°1098. Iquique, 17 de Mayo de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado al Sector Sur de Parcela Alto Hospicio, según plano N°254 año 1988, a fs. 610 vta. N°1140. Iquique, 26 de Mayo de 1988. Hay firma.- Hay firma.-

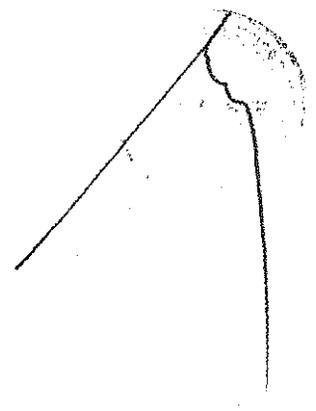
*Plano de modificación  
Plan Regulador de  
Iquique, Centro Urbano  
de Playa Brava  
Barrio Desamparado  
arrolado bajo el 7-220  
en el Registro de Planos  
y Documentos con el  
N° 113, 01 de  
Marzo del 2014.*



*TRANSFERIDO LOTE 4  
MONTE LAS OLIVAS  
A. HOSPICIO PARVO  
N° 1200/13 A FS.  
F2 N° 115.  
JCO, 08/01/2015.*



*TRANSFERIDO LOTE 4  
MONTE LAS OLIVAS  
A. HOSPICIO, PARVO  
N° 1200/13 A FS.  
F2 N° 116.  
JCO, 08/01/2015.*



Transferido un terreno ubicado en Alto Hospicio, según plano N°253 del año 1988, a fs. 610 N°1139. Iquique, 26 de Mayo de 1988. Hay firma.-  
 Transferido un terreno en Alto Hospicio a fs 686 N°1277. Iquique, 7 de Junio de 1988. Hay firma.-  
 Transferido a la I. Municipalidad de Iquique, la Escuela Especial "F" N°81, a fs. 800 N°1498. Iquique, 20 de Junio de 1988. Hay firma.-  
 Transferida la propiedad de calle Tadeo Haenke N°2096, a fs. 971 N°1763. Iquique, 2 de Agosto de 1988. Hay firma.- Transferida la Parcela N°19 de Alto Hospicio, a fs.1068 N°1933. Iquique, 22 de Agosto de 1988. hay firma.- Transferido el sitio 5 Manzana E, Sector IX, Playa Brava, a fs. 1115 vta. N°2020. Iquique, 25 de Agosto de 1988. Hay firma.-  
 Transferido un terreno en Bajo Molle, según plano archivado bajo el N°491 de 1988, a fs. 1421 N°2565. Iquique, 27 de Octubre de 1988. Hay firma.-  
 Transferido un terreno de Bajo Molle, según plano archivado bajo el N°413 de 1988, a Fs.1438 N°2595. Iquique, 2 de Noviembre de 1988. Hay firma.-  
 Transferidos los Lotes 1 y 2 del plano archivado bajo el N°515 el año 1988, a fs. 1506 N°2722 y a fs.1506 vta. N°2723. Iquique, 15 de Noviembre de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno denominado "Palo de Buque", a fs.1583 vta. N°2858. Iquique, 5 de Diciembre de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle, a fs.1597 N°2882. Iquique, 12 de Diciembre de 1988. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle,

Transferido terreno ubicado en Avenida Oriente s/n, El Boro Sector Las Parcelas Alto Hospicio; Plano 1703/2013; a fs. 173 N° 270. Iquique, 16 de Enero de 2015.

CONCESIÓN SECTOR PLAYA BLANCA, PLANO 448/2015, A FS. 3904 N° 588. Iquique, 27 DE FEBRERO DEL 2015.



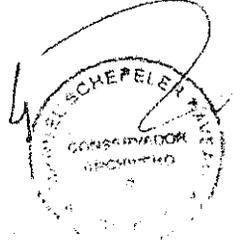
Transferido el inmueble ubicado en Vía cinco s/n de Bajo Molle; Plano N°1012/15, a fs. 1748 N° 2783. Iquique, 06 de Mayo del 2015.

MIL CUARENTA Y NUEVE

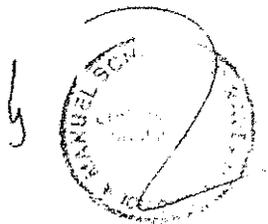
según plano N°1 de 1989, a fs. 2 N°3. Iquique, 2 de Enero de 1989. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle según plano archivado bajo el N°29 de 1989, a fs. 61 vta. N°410. Iquique, 16 de Enero de 1989. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°27 se archiva plano de Loteo del Sector Sur Playa Brava de la Comuna de Iquique en el Registro de Planos y Documentos de 1989. Iquique, 16 de Enero de 1989. Hay firma.- Por Decreto Supremo N°816 del 29 de Septiembre de 1988 del Ministerio de Bienes Nacionales se autorizó la Desafectación de su calidad de Bien Nacional de uso público, el terreno situado en Cavancha de la Comuna de Iquique, tiene una superficie de 6.361.00 mts.<sup>2</sup>, individualizado en el Plano N°1-2-3693 C.V. Copia autorizada del Decreto, Plano y Minuta comprobante de la presente subinscripción, quedan archivados bajo el N°39 en el Registro de Planos y Documentos del año 1989. Iquique, 23 de Enero de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido un terreno ubicado en Alto Hospicio, según Plano archivado bajo el N°56 el año 1989, a fs. 161 vta. N°288 con esta fecha. Iquique, 15 de Febrero de 1989. Hay firma y timbre.- Por Decreto Supremo N°1025 del 14 de Diciembre de 1988 del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la desafectación de su calidad de Bien Nacional de uso público, dos lotes situados en Pasaje Dalmacia entre Avenida Los Molles y calle Playa Blanca, Comuna y Provincia de Iquique, Primera Región de Tarapacá, individualizada en el Plano 1-2-3790 C.V. Copia



TRANSFERENCIA DE  
 LOTES, FINCA 107  
 VERDES, PLAN 107/83  
 A FS 2156 N 107  
 Iquique, 16 de  
 Enero del 1989



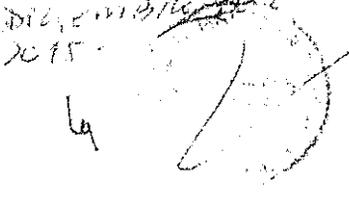
Transferencia de  
 inmueble ubicado  
 en Cavancha Comuna  
 Iquique, Provincia de Iquique,  
 Plano 1322 / 2015, a  
 Fs 2325 N 3715  
 Iquique, 15 de Enero  
 de 2015



Transferencia de  
 inmueble ubicado en  
 Alto Hospicio, Provincia de Iquique,  
 bajo plano N°56, a  
 N°2014/15, a  
 Fs. 3551 N° 5373  
 Iquique, 15 de  
 Septiembre del 2015



Según Decreto N°  
 1025 del 14 de Diciembre de 1988  
 A FS 2970 N° 1025  
 Iquique, 14 de  
 Diciembre del 2015

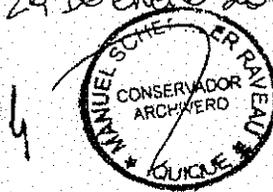


autorizada del Decreto, Plano y Minuta comprobante de la presente subinscripción, quedan archivados bajo el N°99 en el Registro de Planos y Documentos del año 1989. Iquique, 21 de Febrero de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según plano archivado bajo el N°130 del año 1959, a fs. 262 N°458. Iquique, 22 de Marzo de 1989. Hay firma.- Transferido el sitio 10 de la Manzana "L" Sector nueve, a fs.263 N°460. Iquique, 23 de Marzo de 1989. Hay firma.- Transferido un inmueble ubicado en Rancagua esquina Castro Ramos, a fs. 263 vta. N°461. Iquique, 23 de Marzo de 1989. Hay firma.- Transferido un inmueble ubicado en Bajo Molle, plano N°137 año 1989, a fs.267 vta. N°467. Iquique, 23 de Marzo de 1989. Hay firma.- Transferido los inmuebles individualizados en el plano archivado bajo el N°150 el año 1989, a fs.283 vta. N°498. Iquique, 5 de Abril de 1989. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado en el plano archivado bajo el N°162 de 1989, a fs.296 vta. N°521. Iquique, 10 de Abril de 1989. Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°169 se archiva Plano Modificatorio del Sector Sur Playa Brava, del Plano archivado bajo el N°27 en el Registro respectivo el año 1989. Iquique 10 de Abril de 1989. Hay firma.- "Transferidos los inmuebles ubicados en el Sector Alto Hospicio, según Plano archivado bajo el N°196 y N°198 en el Registro respectivo el año 1989, a fs.366 vta. N°652 y a fs.367 vta. N°654, Iquique, 2 de Mayo de 1989.

TRANSFERIDO EL INMUEBLE  
UBICADO EN CASINO PÚBLICO  
CANTÓN CASA 23, LAETA  
LOS VERDES; PLANO  
N° 2754 / 15. - A FS.  
4718 N° 7990. - Iquique,  
21 DE FEBRERO 1989.



SERVIDUMBRE SOBRE  
3 HECTÁREAS PLANO  
N° 185 / 16, A FS.  
278 N° 393, Iquique,  
29 DE ENERO 2016.-



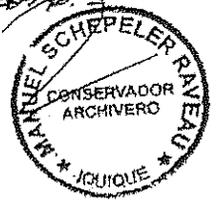
Doce en  
concesión al  
inmueble ubicado  
en Cerro Toropel,  
Plano N° 1277 / 16,  
a FS. 964 N° 1416.-  
Iquique, 03 de  
Junio del 2016.-



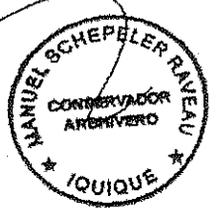
SERVIDUMBRE  
FS. 1337 N° 11.-  
Iquique, 18 de  
Agosto de 2016.-

Hay firma.- Transferida la parcela N°37 de Alto Hospicio, según plano archivado bajo el N°256 el año 1989 a fs.462 N°821, Iquique, 31 de Mayo de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido el inmueble ubicado en calle Manuel Plaza s/n, según plano archivado bajo el N°539 el año 1989, a fs. 624 vta. N°1141. Iquique, 26 de Junio de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios de calle Pedro Gamboni N°2824 y Sector Huayquique, según planos archivados bajo los N°540 y 541 el año 1989, a Fs.643 vta. N°1179 y a fs. 644 N°1180.- Iquique, 27 de Junio de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido un sitio de Alto Hospicio, según plano archivado el N°562 el año 1989 a fs. 679 vta. N°1246. Iquique, 7 de Julio de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 2 manzana H, sector IX Playa Brava, según Plano N°128 año 1979, a fs. 706 N°1299, Iquique, 17 de Julio de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido el Polígono " A,B,C,D,E,F,A" del Plano N°594 del año 1989, a fs. 727 N°1337 del Registro de Propiedad del año 1989. Iquique, 25 de Julio de 1989. Hay firma y timbre.- Transferido el sito 3 Manzana H, Sector IX, del Plano 128/1979, a fs. 811 vta. N°1499, Iquique, 8 de Agosto de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio según plano N°711/1989 a fs. 836 vta. N°1545. Iquique, 14 de Agosto de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio, según Plano N°712/1989, a fs.837 N°1546. Iquique, 14 de Agosto de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido parte del

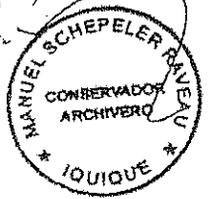
*OT. 049 & 67*  
*Plano de Ampliación de*  
*Finca con*  
*Destino de Utilidad*  
*Pública Finca N°*  
*de Alto Hospicio*  
*prova Costo Sur de*  
*la Comuna de Iquique*  
*se archiva bajo el*  
*N° 2.192 el 27 de*  
*Junio de 1989*  
*Pro de Plan N°*  
*128 con una*  
*Superficie de*  
*0,72 Hectáreas*



*TRANSFERIDO EL*  
*INMUEBLE UBICADO*  
*EN CALLE PROYECTADA*  
*A 38 METROS DE LA*  
*CALLE DE LA IGLESIA*  
*PLANO N° 4105/17.*  
*A FS 441 Vta. N° 622.*  
*Iquique, 22 DE*  
*FEBRERO 2017.*



*Transferido el inmueble*  
*ubicado en la Variante*  
*Ruta, sector Labito,*  
*Plano N° 736/17, a*  
*Fs. 833 N° 1129.*  
*Iquique, 28 de Marzo*  
*2017.*



Dominio, según Plano N°725/1989, a fs. 865 vta. N°1592: Iquique, 21 de Agosto de 1989. Hay firma y timbre.- Certifico: Que bajo el N°732, se archiva Plano del lote 7 del sector Sur de Playa Brava en el Registro de Planos y Documentos de 1989. Iquique, 24 de Agosto de 1989. Hay firma y timbre.- Consta del Decreto Supremo N°82 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 18 de Marzo de 1984, que se modifica el Plan Regulador de Iquique, en el sentido de suprimir las áreas verdes, ubicadas en el subsector E-1, Mosquitos Cabezal Norte" y Desafectarse de su calidad de Bienes Nacionales de Uso público los siguientes bienes raíces: Terreno de una cabida de 440 metros cuadrados, determinado por el Polígono A-B-C-DA; terreno de una cabida de 440 metros cuadrados determinado por el Polígono E-F-G-H-E; y el terreno de una cabida de 1.245 metros cuadrados determinado por el Polígono I-J-K-LM-N-I y graficados en el Plano que se archiva con esta fecha bajo el N°912 en el Registro de Planos y Documentos de 1989, plano que es parte de parte del Plano archivado bajo el N°128 en el Registro de Planos y Documentos de 1.979. Iquique, 9 de Octubre de 1.989.- Hay firma y timbre.- Transferido un sitio en Alto Hospicio a favor de don Armando Ibaceta, a fs. 1.107 N°2058 con esta fecha. Iquique, 30 de Octubre de 1989.- Hay firma y timbre.- Certifico: Que con esta fecha y bajo el N°953 se archiva Plano de Subdivisión Predial Sector Sur Playa Brava Iquique en el Registro de

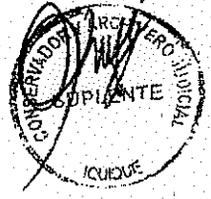
*Glenn Sector LA  
PRPPAL entre las calles  
Avenida Las Américas  
Calle Continental Are  
Calle Calviñán - misma  
Avenida Santa Rosa  
Domino el Alto Hospicio  
se archiva bajo el N°  
en el Registro de Planos  
Documentos con esta  
fecha 24 de Agosto de  
1989.*



*TRANSFERIDA LA  
PROPIEDAD URBANA  
EN AVENIDA LAS  
AMÉRICAS S/N DEL  
CORRAL DE ALTO  
HOSPICIO, PLANO  
N° 1128/2014  
F. 1622 N° 215  
JAL 13/sep/2014*



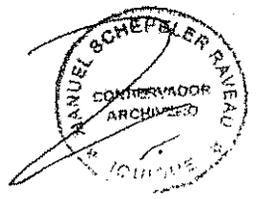
*TRANSFERIDA EL  
INMUEBLE UBICADO  
EN AVENIDA LAS  
AMÉRICAS S/N DEL  
CORRAL DE ALTO  
HOSPICIO, PLANO  
N° 1486/2014  
F. 1622 N° 215  
JAL 13/sep/2014*



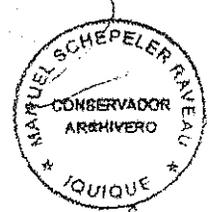


Planos y Documentos de 1.989. Iquique, 6 de  
 Noviembre de 1989.- Hay firma.- Destina parte del  
 Lote B, del Plano archivado bajo el-Nº983 el año  
 1989, al personal del Ejército de Chile, según  
 Inscripción de fs. 1155 vta. Nº2146. Iquique, 14 de  
 Noviembre de 1989. Hay firma y timbre.-  
 Transferida la Parcela Nº15 de Alto Hospicio, a fs.  
 1167 Nº2168.- Iquique, 16 de Noviembre de 1989.  
 Hay firma y timbre.- Donado los Lotes 1 y 2 del  
 Sector Sur, según Plano archivado bajo el Nº1007 el  
 año 1989, a fs.1196 vta. Nº2222 con esta fecha.  
 Iquique, 24 de Noviembre de 1.989.- Hay firma y  
 timbre.- Transferido un terreno ubicado en las calles  
 Genaro Gallo - Arturo Pérez Canto y Sotomayor, a  
 fs. 1263 Nº2350. Iquique, 7 de Diciembre de 1.989.  
 Hay firma y timbre.- Transferido el Lote 3 de la  
 Parcela 27-B, Alto Hospicio, a fs. 1301 Nº2424.  
 Iquique, 26 de Diciembre de 1.989.- Hay firma.-  
 Transferido el Loteo 1 Ex Aeropuerto de Cavancha,  
 a fs. 126 vta. Nº235 con esta fecha. Iquique, 22 de  
 Enero de 1.990.- Hay firma.- Transferido el Lote 3  
 del Ex Aeropuerto Cavancha, a fs. 127 Nº236 con  
 esta fecha. Iquique, 22 de Enero de 1.990.- Hay  
 firma.- Transferido el Lote 15Q del Ex Aeropuerto  
 de Cavancha, a fs. 129 Nº240 con esta fecha.  
 Iquique, 22 de Enero de 1.990.- Hay firma.-  
 Transferido un terreno ubicado en la Manzana K del  
 Loteo Ampliación Hernán Trizano, a fs. 144 vta.  
 Nº270 con esta fecha. Iquique, 25 de Enero de  
 1.990.- Hay firma.- Transferidas las Parcelas 26 A y

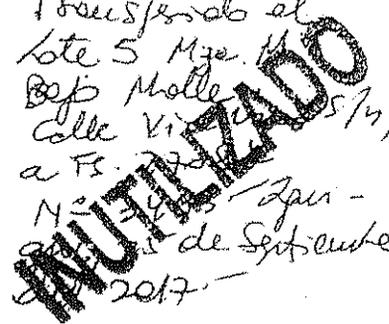
*Afectar a la entidad  
 del bien nacional de uso  
 público, el terreno fue  
 del obrero en Arica  
 Los Años, a 70 km.  
 de la Ruta 2-616, Sector  
 Arica fue Gravelle  
 parte - Alto Hospicio  
 de zona de Alto Hospicio  
 y zona de Siquique, de  
 zona de Siquique, tiene  
 un superficie total aprox  
 más de 1.544,65 metros  
 cuadrados. Decreto  
 N-562 de fecha 2 de marzo  
 del año 1974 emitido por  
 el ministro de Obras p  
 públicas, Decreto, Plano  
 N-1007 se archiva bajo  
 el Nº 1007 en el registro  
 de Planos, Archivos con  
 esta fecha. Iquique, 7 de  
 Julio del 2017.*



*TRANSFERIDO E  
 INMOBILIZADO UBICADO  
 EN CALLE VIA 18/1  
 Sector BARRO BLANCO  
 Plano Nº 2312/2017  
 A fs. 2571 y 3003 -  
 2017, 11/09/2017*



*Transferido al  
 lote 5 Mza. M  
 Bep Mollé  
 Calle Via 18/1,  
 a fs. 270  
 Nº 270 - para -  
 25 de Septiembre  
 2017*

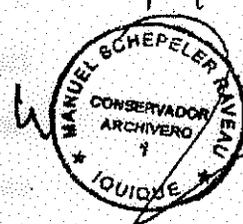


Parcela 26, de Alto Hospicio, a fs. 266 N°500 y a fs. 266 vta. N°501 con esta fecha. Iquique, 12 de Febrero de 1990. Hay firma.- Transferida Parte del Terreno a favor de Empresa Ferrocarriles del Estado, a fs. 323 N°607 con esta fecha. Iquique, 23 de Febrero de 1990. Hay firma.- Transferidos los lotes 1 y 2 Sector Sur Playa Brava, a favor de Cooperativa Habitacoop Ltda., a fs. 345 N°637. Iquique, 28 de Febrero de 1990. Hay firma.- CERTIFICO: Que con esta fecha y bajo el N°607 se archiva Plano Fusión Predial, Loteo denominado Arquitecto Ricardo Ossandón. III Etapa, Sector Sur en el Registro respectivo.- Iquique, 20 de Marzo de 1990. Hay firma.- Transferido el Lote 2, ubicado en Bajo Molle, según Plano N°769/90, a fs. 1040 vta. N°1192. Iquique, 23 de Abril de 1990. Hay firma.- Transferido parte del terreno en Alto Hospicio, según plano 847 de 1990, a fs. 716 N°1327. Iquique, 23 de Mayo de 1990. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en Primeras Piedras, según Plano archivado bajo el N°1025 del año 1990, a fs. 869 N°1600. Iquique, 4 de Julio de 1990. Hay firma.- Transferido el sitio N°7 a favor de Sendos, a fs. 900 vta. N°1657. Iquique, 11 de Julio de 1990. Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en sector Punta Gruesa, a fs. 910 vta. N°1674.- Iquique, 17 de Julio de 1990.- Hay firma.- Transferido el Lote 3 del Sector Playa Brava, a fs. 955 N°1754. Iquique, 25 de Julio de 1990. Hay firma.- Transferido terreno en Bajo Mólle, según Plano N°1298 del año 1990, a fs.

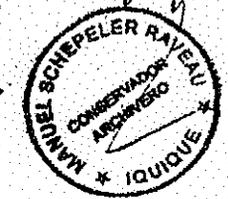
*TRANSFERIDA  
INVESTIM  
DENOMINADO "ALTO  
PLAYA BRAVA"  
POR RICARDO  
OSSANDÓN  
PLANO N° 607/90  
A FS. 316 N° 607 -  
200, 19/02/90*



*TRANSFERIDA  
INVESTIM  
DENOMINADO "ALTO  
PLAYA BRAVA"  
POR RICARDO  
OSSANDÓN  
PLANO N° 286/90  
A FS. 336 20  
N° 4310 -  
200, 16/11/2014*



*TRANSFERIDA EL  
INVESTIM USANDO  
EN RUTA A-L KM. 10  
SECTOR PUNTA GRUESA  
POR RICARDO  
OSSANDÓN, PLANO  
N° 291/90 A FS. 955  
A FS. 340 10 N° 1754 -  
200, 24/07/90*



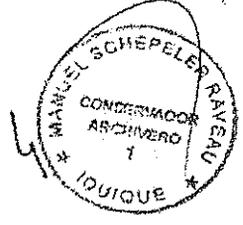


1152 N°2106 con esta fecha. Iquique, 26 de Septiembre de 1.990. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle, según Plano N°1315 del año 1.990, a fs. 1181 N°2154. Iquique, 5 de Octubre de 1.990.- Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano N°1347 del año 1.990, a fs. 1220 vta. N°2226.- Iquique, 22 de Octubre de 1.990.- Hay firma.- Transferida la Parcela N°33, según Plano N°1.357 del año 1.990, a fs. 1242 N°2263.- Iquique, 30 de Octubre de 1.990. Hay firma.- Transferido un terreno en Bajo Molle, según Plano N°1377 del año 1.990, a fs. 1282 N°2333. Iquique, 13 de Noviembre de 1990. Hay firma.- Transferido un paño de terreno en el Sector Alto Hospicio, según Plano N°1397 del año 1990, a fs. 1311 N°2380. Iquique, 22 de Noviembre de 1990. Hay firma.- Transferido el lote N°7 Sector Sur Playa Brava, a fs. 92 N°170. Iquique, 14 de Enero de 1991. Hay firma.- Transferido el sitio de Bajo Molle, según Plano archivado bajo el N°206 año 1991, a fs. 143 vta. N°271. Iquique, 16 de Enero de 1991.- Hay firma.- Transferido un terreno ubicado en el lugar denominado Sarmenia, Plano archivado bajo el N°245 el año 1991. Iquique, 30 de Enero de 1.991. Hay firma.- Transferido un sitio en Alto Hospicio Plano N°300 del año 1991, a fs. 234 vta. N°438. Iquique, 11 de Febrero de 1.991. Hay firma.- Transferido el sitio ubicado en pasaje Salitrera Dalmacia esquina de Playa Blanca del Plano I-2-3790 C.V. Archivado bajo el N°607 de 1990 a fs.

TRANSFERIDO EL  
 LOTE 2 DE LA  
 MANZANA C, LOTE  
 PARCELAS DE LAS VERDES  
 PLANO N° 542/2015.  
 I.O., 16 MARZO 2018  
 A FS 867 N° 1099.-



TRANSFERIDO EL  
 INMUEBLE UBICADO  
 EN CALLE TREASWOOD  
 EN EL LUGAR SARMENIA  
 BAJO MOLLE, IQUIQUE  
 PLANO N° 886/2018 A  
 FS 1137 N° 1445 -  
 I.O., 12/04/2018 -



Permitido el Terreno  
 Fiscal ubicado en la  
 Ruta Uno kilómetro  
 388, S, sector Caleta  
 los Verdes. Plano 902/18.  
 a Fs. 1160 y N° 1476 -  
 Iquique, 19 de Abril  
 2018.

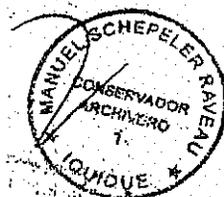
Permitido el Terreno  
 Fiscal ubicado en la  
 Ruta Uno kilómetro  
 388, de los Verdes, Iq.  
 Plano N° 903/18 -  
 A fs. 1161 y N° 1477 -  
 Iquique, 19 de Abril 2018.

278 N°509 del 21 de Febrero de 1.991. Hay firma.- Transferido el sitio 6 Manzana E Sector IX, Playa Brava a fs. 280 vta. N°513 con esta fecha. Iquique, 25 de Febrero de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote A del Plano N°340/91 a fojas 298 vta. N°548. Iquique, 6 de Marzo de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en el lugar denominado Alto Hospicio según Plano N°453 del año 1991, a fs. 377 vta. N°701. Iquique, 19 de Marzo de 1991. Hay firma y timbre.- Transferido un inmueble en el lugar denominado Alto Hospicio, según Plano N°458 del año 1991 a fs.383 N°711. Iquique, 19 de Marzo de 1991. Hay firma y timbre.- Transferido un inmueble en el lugar denominado Alto Hospicio, según Plano N°461 del año 1991 a fs. 386 N°716. Iquique, 20 de Marzo de 1991. Hay firma.- Transferido inmueble en Alto Molle, plano N°578 año 1991 a fs. 537 vta. N°990. Iquique, 16 de Abril de 1991. Hay firma.- Transferida la Hijuela N°2, Alto Hospicio a fs.557 N°1027. Iquique, 23 de Abril de 1991. Hay firma.- Transferido inmueble en Alto Molle, Plano N°785 año 1991, a fs.692 N°1285. Iquique, 15 de Mayo de 1.991. Hay firma.- Transferida la Parcela N°14 Alto Hospicio, Plano 1001 año 1.991, a fs. 872 N°1628. Iquique, 17 de Junio de 1991.- Hay firma.- Transferido el lote 2, del plano N°1146 del año 1991 a fs. 1000 vta. N°1874. Iquique, 2 de Julio de 1991.- Hay firma.- Transferido el inmueble de Alto Hospicio Plano N°1538 del año 1991, a fs. 1250 vta. N°2261. Iquique, 29 de Julio de 1991. Hay firma.-

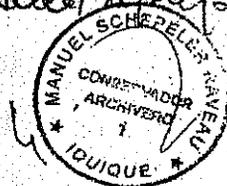
Permutado el  
Terreno Fiscal  
ubicado en Baya  
Molle, sector Bay  
Molle, Iquique,  
Plano N°904/18.-  
A Fs. 1162 N°1478.-  
Iquique, 19 de  
Abril 2018.-



TRANSFERIDO  
Sitio 2 MANZANA  
E, Sector IX de  
Alto Hospicio,  
Plano N° 1027/1991  
A Fs. 557 N° 1027  
Iquique, 23 de Abril  
de 1991.



TRANSFERIDO  
INMUEBLE UBICADO  
CALLE SANTA TERESA  
S/N CORONA ALTO HOSPIICIO  
PLANO N° 1500/2011  
A Fs. 1250 N° 2261  
Iquique, 29 de Julio de 1991.



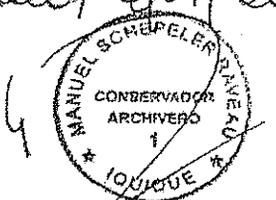


Transferido el inmueble Lote 1, Bajo Molle a fs. 1287 N°2329. Iquique, 01 de Agosto de 1991.- Hay firma.- Transferida la Hijuela 3, Alto Hospicio, a fs. 1339 N°2421. Iquique, 08 de Agosto de 1991.- Hay firma.- Transferido un inmueble en Alto Molle, Plano N°1595 año 1991, a fs. 1349 vta. N°2441. Iquique, 13 de Agosto de 1991.- Hay firma.- Transferido el Lote 1 en Bajo Molle, Plano N°1594 año 1991 a fs. 1350 N°2442. Iquique, 13 de Agosto de 1991.- Hay firma.- Transferido el Lote 2 del Plano N°1598 año 1991, a fs. 1356 N°2454. Iquique, 13 de Agosto de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 3 del Plano N°1600 del año 1991, a fs. 1357 N°2456. Iquique, 13 de Agosto de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 4 del Plano N°1614 año 1991, a fs. 1378 N°2496. Iquique, 22 de Agosto de 1991. Hay firma.- Transferida la Parcela N°8, del Plano N°1617 del año 1991, a fs. 1392 vta. N°2521. Iquique, 27 de Agosto de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en Playa Blanca, según Plano N°1616 año 1991, a fs. 1393 N°2522. Iquique, 27 de Agosto de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano N°1656 año 1991, a fs. 1426 vta. N°2586. Iquique, 4 de Septiembre de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano N°1684 año 1991, a fs. 1468 N°2664. Iquique, 23 de Septiembre de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano 1683 del año 1991, a fs. 1467 N°2663. Iquique, 23 de Septiembre de 1991.- Hay firma.- Transferido el Terreno en Alto Hospicio,

CONCESION GRATUITA  
 LOTE A Y B, UBICADO EN  
 LOTA 1 KM 392 AC  
 ORIENTE PLAYA BLANCA  
 PLANO N° 1595 2018  
 A FS. 1254 N° 1496  
 200, 20/10/2018

CONCESION GRATUITA  
 INMUEBLE UBICADO  
 EN VIA COMUNA 4,  
 LOTE 4, MANZANA  
 SECTOR BAJO MOLLE,  
 PLANO N° 1600  
 N° 200/1996 A  
 FS. 1257 N° 1495  
 200, 20/10/2018

TRANSFERIDO  
 TERRENO GRATUITO  
 LOTE B, UBICADO EN  
 JERARQUEN S/N  
 EL PARQUE 12, SECTOR  
 EL BARRIO, ALTO HOSPICIO  
 PLANO N° 1616/2018 A  
 FS. 2057 N° 2976  
 200, 20/10/2018



según Plano N°1688 del año 1991, a fs. 1472 N°2672. Iquique, 25 de Septiembre de 1991. Hay firma.- Transferido un Terreno en Alto Hospicio, según Plano 1967 año 1991, a fs. 1493 N°2702. Iquique, 30 de Septiembre de 1991. Hay firma.- Transferida la Hijuela 1 según Plano N°1698 del año 1991, a fs. 1498 N°2712. Iquique, 30 de Septiembre de 1991. Hay firma.- Inscrita a fs. 1511 vta. N°2738, un terreno ubicado en Alto Hospicio, individualizado en el Plano N°1706 del año 1991. Iquique, 2 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 3 del Plano N°1718 año 1991, a fs. 1530 N°2765. Iquique, 4 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano N°1717 del año 1991, a fs. 1529 vta. N°2764. Iquique, 4 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano N°1715 del año 1991, a fs. 1529 N°2763. Iquique, 4 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido el lote 3 del Plano N°1716 año 1991, a fs. 1565 vta. N°2831. Iquique, 11 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano 1751 año 1991, a fs. 1566 vta. N°2833. Iquique, 11 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano N°1752 año 1991, a fs. 1567 N°2834. Iquique, 11 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido el lote 1 del Plano N°1755 del año 1991, a fs. 1573 N°2846. Iquique, 14 de Octubre de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, Plano N°1759 año 1991, a fs. 1576 vta.

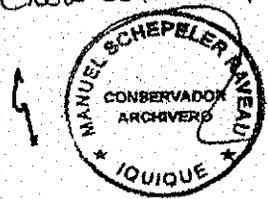
TRANSFERIDO EL  
 LOTE 2 DE LA MANZANA  
 G, SECTOR LOS  
 VENDES, SEGUN  
 PLANO N° 542/2005.  
 A FS. 2404 N° 3032.  
 Iquique, 30/07/18



Transferido el  
 inmueble ubicado en  
 el lugar denominado  
 Tres Islas, según  
 Plano N° 2814/2018.  
 a Fs. 3534 N° 4457.  
 Iquique 22 Octubre  
 2018



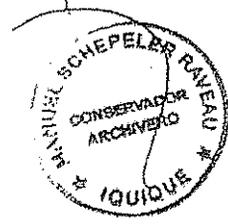
Transferido lote  
 de equipamiento  
 ca-2, Manzana  
 Mz-A, Alto Hospicio,  
 Plano 180/2019, a  
 Fs. 1672 N° 212.  
 Iquique, 18 de  
 Enero del 2019.





Nº2853. Iquique, 14 de Octubre de 1991.- Hay firma.- Transferida la Hijueta 3 del Plano Nº1775 año 1991, a fs. 1585 vta. Nº2869. Iquique, 15 de Octubre de 1991.- Hay firma.- Transferida la Parcela 16-A, Alto Hospicio, inscrita a fs. 1610 vta. Nº2911. Iquique, 22 de Octubre de 1991.- Hay firma.- Transferido el lote 2 según Plano Nº1933 del año 1991, a fs. 1713 Nº3114, Iquique, 6 de Noviembre de 1991. Hay firma.- Transferida la Hijueta 3 según Plano Nº2140 del año 1991, a fs. 1844 vta. Nº3375. Iquique, 20 de Noviembre de 1991. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº2143 se archiva Plano del Lote 8 Sector Sur Playa Brava. Iquique, 22 de Noviembre de 1991.- Hay firma.- Transferido un terreno sector Trigonométrico Contrafrente, a fs. 1932 vta. Nº3535, Iquique, 10 de Diciembre de 1991. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano Nº2220 año 1991, a fs. 1959 Nº3586. Iquique, 17 de Diciembre de 1991. Hay firma.- Transferida Hijueta 2, según Plano Nº2219 año 1991, a fs. 1958 vta. Nº3585. Iquique, 17 de Diciembre de 1991.- Hay firma.- Transferido el lote 2, del Plano Nº2227 del año 1991, a fs. 1964 vta. Nº3595. Iquique, 19 de Diciembre de 1991.- Hay firma.- Transferido Hijueta 1 a fs. 13 vta. Nº24. Iquique, 7 de Enero de 1992. Hay firma.- Transferida la Hijueta 2 a fs. 13 Nº23. Iquique, 7 de Enero de 1992. Hay firma.- Donado un terreno en Alto Hospicio a la Municipalidad de Iquique, a fs. 25 vta. Nº46. Iquique, 10 de Enero de 1992.- Hay

Transferido el inmueble ubicado en Avda. Santo Rosa de Malles/N, Plano 1444/19, a fs. 1798 Nº 2246.- Iquique, 28 de mayo del 2019.-



Transferido el inmueble ubicado en Bojo Malle, Plano 1990/19, a fs. 2488 Nº 3122.- Iquique, 29 de Julio del 2019.-



Transferido el inmueble ubicado en Avda. Los Alamos S/N, Alto Hospicio, Plano 2067/19, a fs. 2612 Nº 3276.- Iquique, 05 de Agosto del 2019.-



firma.- Transferido terreno en Alto Hospicio a fs. 133 N°233. Iquique, 12 de Febrero de 1992.- Hay firma.- Certifico: Que con esta fecha y bajo el N°102 se archiva Plano sector Alto Hospicio. Iquique, 19 de Febrero de 1992.- Hay firma.- Transferidos los Lotes "A y B" del Plano 102 del año 1992 a fs. 156 N°276. Iquique, 19 de Febrero de 1992.- Hay firma.- Transferido el Lote 3 y Lote 4 callejón Público a fs. 187 vta. N°337 y a fs. 188 N°338. Iquique, 2 de Marzo de 1992.- Hay firma.- Transferido el lote 2, bajo Molle plano 123, año 1992, a fs. 198 N°356. Iquique, 6 de Marzo de 1992. Hay firma.- Transferidos los lotes 1 y 2 Sector Alto Hospicio, Plano N°130 del año 1992, a fs. 208 N°372. Iquique, 9 de Febrero de 1992.- Hay firma.- Transferido un inmueble ubicado en Huayquique según plano archivado bajo el N°140 del año 1992 a fs. 241 N°432. Iquique, 17 de Marzo de 1992. Hay firma.- Transferido la Hijueta 1 Alto Hospicio, a fs. 316 N°578. Iquique, 9 de Abril de 1992.- Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio, según Plano 193 año 1992, a fs. 342 vta. N°626. Iquique, 21 de Abril de 1.992.- Hay firma.- Transferidos los Lotes A y B del Plano N°200 del año 1992, a favor de la Dirección de Bienestar Social de la Fach, a fs. 355 N°645. Iquique, 27 de Abril de 1.992.- Hay firma.- Transferido el lote 1 del Plano N°223 año 1992, a fs. 419 vta. N°764. Iquique, 19 de Mayo de 1992. Hay firma.- Transferido el Lote B-2 del Plano N°291 del año 1992, a fs. 556 vta. N°1:009. Iquique,

Giradumbre de  
 paso, Plano 2003/19,  
 a fs. 1953 N° 2319,-  
 Iquique, 15 de  
 Octubre del 2019.-



Transferidos  
 terrenos fiscales  
 Planos 77 y 78  
 del 2020, a  
 fs. 124 N° 156.-  
 Iquique, 13 de  
 Mayo del 2020.-

Permutados 2  
 terrenos fiscales  
 ubicados en Corda,  
 Monte los Olivos sk,  
 Comuna de Alto Hos-  
 picio, individualize-  
 das en los planos  
 archivados bajo los  
 N° 77 y 78 del 2020,  
 a fs. 124 N° 156.-  
 Iquique, 13/05/2020.-

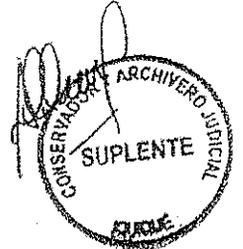


02 de Julio de 1.992. Hay firma.- Transferidos los Lotes A y B del Plano N°308 del año 1992 a fs. 593 N°1076. Iquique, 14 de Julio de 1.992. Hay firma.- Transferido el Lote 8 del Plano N°2143 del año 1991, a fs. 659 vta. N°1194.- Iquique, 7 de Agosto de 1992. Hay firma.- Inscrita la Donación a favor de Serviu I Región Inmueble ubicado Alto Hospicio, Plano N°368 año 1992, a fs. 690 N°1249. Iquique, 19 de Agosto de 1992.- Hay firma.- Transferido el Lote 4 y 6, del Plano N°169 de 1989, a fs. 728 vta. N°1322. Iquique, 28 de Agosto de 1992. Hay firma.- Transferido el Lote 5 del plano N°169 del año 1.989, a fs. 758 vta. N°1377. Iquique, 4 de Septiembre de 1.992. Hay firma.- Inscrito los sitios 32-49-50 y vivienda Pasaje Chanavayita N°3297 según Plano 427 y 428 del año 1992, a fs. 854 vta. N°1546. Iquique, 30 de Septiembre de 1.992. Hay firma.- Inscrito el sitio 51 y 52, según plano 426 del año 1992, a fs. 854 N°1545. Iquique, 30 de Septiembre de 1.992. Hay firma.- Inscrito el Inmueble de 13.411 mts.<sup>2</sup>, según plano N°421 del año 1992, a fs. 849 N°1537. Iquique, 30 de Septiembre de 1992.- Hay firma.- Inscrito terreno Playa Sector Cavanha a fs. 877 vta. N°1583. Iquique, 7 de Octubre de 1.992.- Hay firma.- Certifico: que bajo el N°481 se archiva plano de Loteo 1-2-5404 cv. del Sector Sur Playa Brava, en el Registro respectivo. Iquique, 2 de Noviembre de 1.992. Hay firma.- Transferido un terreno en Caleta Patillos, a fs. 1.000 N°1796. Iquique, 5 de Noviembre de 1992.- Hay firma.-

Servidumbre de Fibra óptica a Favor de "GTD Teledictar S.A.", plano 1173/20 a fs. 1525 vta. N°1791, Iquique, 06 de Agosto de 2020.-



Lote 2 y Lote 3  
Plano 1288/2020  
Concesión gratuita a  
Fs. 1678 N°1968.-  
Iquique, 28 de Agosto  
2020.-



Transferido un terreno en Alto Molle, plano N°85 año 1993, a fs. 337 vta. N°627. Iquique, 11 de Marzo de 1993. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°101, se archiva Plano Subdivisión Predial terreno ubicado en calle Parral, Cautín-Talca y Concepción, en el Registro respectivo. Iquique, 23 de Mayo de 1993. Hay firma.- Transferido el Lote 2, a la altura Km. 7.5 Bajo Molle, plano N°176 año 1993. Hay firma.- Transferido el Lote A, Lugar Seremeño, según Plano N°202 del año 1993; a fs. 619 vta. N°1133. Iquique, 27 de Mayo de 1993. Hay firma.- Transferido el Lote 1-2 y 3 Sector A Plano N°481 del año 1992; a fs. 632 vta. N°1.156. Iquique, 1 de Junio de 1993. Hay firma.- Transferido terreno Bajo Molle a Bienestar Social Armada de Chile, a fs. 713 vta. N°1296. Iquique, 24 de Junio de 1993. Hay firma.- Transferido a Dirección Bienestar Social Fach, Avenida Balmaceda s/n, a fs. 760 N°1383. Iquique, 6 de Julio de 1993. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°275, se archiva Plano de Loteo de terreno situado en el Sector Sur de Playa Brava, entre Avenida Costanera y Diagonal, en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 21 de Julio de 1993. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°317 se archiva Plano de Modificación Loteo Sector Sur del Plano archivado bajo el N°250/1993, en el Registro respectivo. Iquique, 10 de Agosto de 1993. Hay firma.- Transferido los Lotes 4, 5 y 6 del Sector A del Plano N°317 del año 1993, a fs. 950 vta. N°1753. Iquique, 20 de Agosto de 1993.- Hay firma.-



Transferido el Lote 2 y 3 Manzana E plano N°317 del año 1.993, a fs. 1000 N°1833. Iquique, 3 de Septiembre de 1.993. Hay firma.- Transferido el Lote Uno, Sector Sur Km. 7 Bajo Malle, a fs. 1390 N°2540. Iquique, 22 de Noviembre de 1993.- Hay firma.- Transferido en el sector Santa Rosa, 10.66 Ha. a fs. 1624 vta. N°2952. Iquique, 30 de Diciembre de 1993. Hay firma.- Transferido el Lote B-1 del plano N°291 del año 1992, a fs. 21 vta. N°37. Iquique, 6 de Enero de 1994. Hay firma.- Transferido un terreno en calle Francisco Vergara, esquina Castro Ramos, a fs. 95 vta. N°172. Iquique, 28 de Enero de 1994.- Hay firma.- Transferido inmueble ubicado en calle Concepción s/n, según Plano N°101 a fs. 104 N°186 del año 1.994.- Iquique, 2 de Febrero de 1.994.- Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Avenida Dos s/n°, según Plano N°275/1993, a fs. 346 vta. N°645. Iquique, 3 de Marzo de 1994. Hay firma.- Dado en Renovación de concesión un terreno de Playa Sector Primeras Piedras, a fs. 45 N°80. Iquique, 10 de Enero de 1994.- Hay firma.- Transferido 2,27 has. Sector Sarmenia Ruta A-1 a fs.157 vta. N°284. Iquique, 15 de Febrero de 1.994. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°135, se archiva Plano de Fusión Predial Lote 12 y B en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 2 de Abril de 1.994. Hay firma.- Donado un terreno en Caleta Chanavayita, según Plano N°259 del año 1994, a fojas 963 vta. N°1784. Iquique, de Julio de 1994.

Hay firma.- Permutado los sitios 25 y 26 del Plano N°368 de 1982, a favor de Serviu, a fs. 1010 vta. N°1866. Iquique, 11 de Julio de 1994.- Hay firma.- Permutado los Deptos. 34 y 43 del Plano N°511 de 1987, a favor del Serviu, a fs. 1012 N°1868. Iquique, 11 de Julio de 1994.- Hay firma.- Permutados los Deptos. 22, 31 y 32 del plano N°511 de 1987, a favor del Serviu, a fs. 1012 vta. N°1869. Iquique, 11 de Julio de 1.994. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°287 se archiva plano del sector Primeras Piedras, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 18 de Julio de 1994. Hay firma.- Transferidos 36,44 hectáreas a Zofri S.A., fs. 1080 N°1987. Iquique, 25 de Julio de 1994. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Sector C, Plano N°317, del año 1993, a fs.1149. vta. N°2106. Iquique, 09 de Agosto de 1994. Hay firma.- Transferido el Lote 6 Sector E, plano N°317 año 1993 a fs. 1240 N°2269. Iquique, 31 de Agosto de 1994. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Sector D, Plano N°317 de 1993, a fs. 1250 vta. N°2289. Iquique, 01 de septiembre de 1994. Hay firma.- Transferido el Lote 2/C y Lote 1/D a fs.1542 vta. N°2621. Iquique, 11 de Octubre de 1994. Hay firma.- Transferido un terreno en Alto Hospicio a favor de AGPIA a fs. 214 vta. N°396. Iquique, 7 de Febrero de 1995. Hay firma.- Transferido el sitio 1, Alto Molle según Plano N°127 año 1995, a fs.576 vta. N°1056, Iquique 5 de Abril de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Alto Molle, según Plano N°135 año 1995, a fs. 652



Nº1197. Iquique, 19 de Abril de 1995.- Hay firma.- Transferido Lote 1 del Plano Nº136 año 1995, a fs. 652 vta. Nº1198 Iquique, 19 de Abril de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3 del plano Nº144 año 1995, a fs. 678 Nº1241. Iquique, 26 de Abril de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Alto Hospicio, Plano Nº150 año 1995, a fs.685 vta. Nº1255. Iquique, 28 de Abril de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2, del Plano Nº157 año 1995, a fs. 734 Nº1326. Iquique, 9 de Mayo de 1995.- Hay firma.- Transferido el Lote 3 del Plano Nº160 de 1995, a fs.728 Nº1333. Iquique, 10 de Mayo de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano Nº161 del año 1995, a fs.728 vta. Nº1334. Iquique, 10 de Mayo de 1995. Hay firma.- Transferido Lote 4 del Plano Nº162 del año 1995, a fs. 729 Nº1335. Iquique, 10 de Mayo de 1995. Hay firma.- Transferido el inmueble según Plano Nº163 del año 1995, a fs. 729 vta. Nº1336. Iquique, 10 de mayo de 1995. Hay firma.- Transferido los lotes 4-5-6 y 7 Sector C, a fs. 751 vta. Nº1375. Iquique, 15 de Mayo de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3, sector C, a fs.756 Nº1382. Iquique, 16 de mayo de 1995. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº271, se archiva Plano subdivisión Predial del sector Tres Islas en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 27 de Julio de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2 del Plano Nº273 de 1995, a fs. 1189 vta. Nº2164. Iquique, 27 de Julio de 1995.- Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº296, se archiva

Plano de Loteo A1-A2-A3-A4, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.- Iquique, 10 de Agosto de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3, del plano N°352 año 1995 a fs. 1439 vta. N°2618. Iquique, 25 de Septiembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote s/n, del Plano N°369, a fs. 1459 vta. N°2654.- Iquique, 29 de Septiembre de 1995.- Hay firma.- Transferidos los Lotes 1-2 y 3 Bajo Molle, Plano N°367 año 1995 a fs. 1458 vta. N°2653. Iquique, 29 de Septiembre de 1995.- Hay firma.- Transferido el Lote 1 Bajo Molle, Plano N°365 de 1995, a fs.1458 N°2652. Iquique, 29 de Septiembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Alto Hospicio, a fs. 1457 vta. N°2651, Plano N°364 año 1995. Iquique, 29 de Septiembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano N°375 año 1995, a fs.1464 vta. N°2663. Iquique, 2 de Octubre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Sector E, Plano N°317 año 1993, a fs.1465 vta. N°2665. Iquique, 2 de Octubre de 1995. Hay firma.- Transferido los Sitios L1 A y L2 A, Plano N°380 de 1995, fs. 1482 vta. N°2696. Iquique, 5 de Octubre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 1, Sector Escuela Alto Hospicio, Plano N°392 año 1995, a fs. 1322 vta. N°2768. Iquique, 10 de Octubre de 1995.- Hay firma.- Inscrita Renovación de Concesión, a fs.1526 vta. N°2775. Iquique, 13 de octubre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3, Plano N°413 año 1995, a fs.1651 vta. N°3018. Iquique, 20 de octubre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2, del



plano N°426 de 1995, a fs. 1722 vta. N°3148. Iquique, 3 de noviembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 3, del plano N°427 de 1995, a fs.1723 N°3149.- Iquique, 3 de noviembre de 1995.- Hay firma.- Transferido el Lote 1, Plano N°317 de 1995, a fs. 1738 vta. N°3177. Iquique, 8 de Noviembre de 1995. Hay firma.- Transferido el Lote 2 plano N°353 de 1995, a fs.1743 vta. N°3186. Iquique, 8 de noviembre de 1995. Hay firma.- Transferido inmueble Sector Este Alto Hospicio, Plano N°18/1996, a fs.146 vta. N°266. Iquique, 25 de enero de 1996. Hay firma.- Transferido Lote 2, Alto Hospicio, Plano N°44 año 1996, a fs.328 N°609. Iquique, 16 de febrero de 1996. Hay firma.- Transferido Lote 2 del Plano N°122/96, a fs.717 vta. N°1334. Iquique, 11 de abril de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 3, Plano N°151, a fs.799 vta. N°1486. Iquique, 30 de abril de 1996. Hay firma.- Transferida la Parcela 16 B, a fs.1118 N°2088. Iquique, 5 de Junio de 1996. Hay firma.- Transferido terreno Club El Morro, a fs.1319 N°2440.- 26 de Julio de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 11, Manzana M, Bajo Molle, a fs. 1410 vta. N°2606. Iquique, 13 de agosto de 1996. Hay firma.- Certifico: que bajo el N°295 se archiva Plano de Loteo Sector Sur en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique 14 de agosto de 1996. Hay firma.- Certifico: que bajo el N°300 se archiva Plano de Loteo Bajo Molle en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique 19 de

agosto de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 4/A del Plano N°300/1996, a fs.1499 vta. N°2777. Iquique 19 de agosto de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 4/L, del Plano N°300/1996, a fs.1534 N°2845. Iquique 21 de agosto de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 3, a fs. 2069 vta. N°3831. Iquique 10 de octubre de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 10/E y 2/K, de fs. 2172 N°4024 y fs.2172 vta. N°4025. Iquique 23 de Octubre de 1996. Hay firma.- Transferidos los sitios 6/Manz. E, del plano N°300/96, a fs.2220 N°4095. Iquique 28 de octubre de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 6 M del plano N°300/96, a fs.2300 N°4250. Iquique 5 de noviembre de 1996. Hay firma.- Transferido el Lote 10/M, a fs.2618 N°4853. Iquique 21 de Noviembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 1/L; a fs.2655 vta. N°4925. Iquique 26 de noviembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 3/M, Plano N°300/96, a fs.2665 vta. N°4941. Iquique 28 de noviembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 8/300 a fs.2705 N°5009. Iquique 4 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 2/440/96, a fs.2715 N°5026. Iquique 5 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 2/F, Plano N°300/96. a fs.2726 N°5045. Iquique 6 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 4/H, Plano N°300/96 a fs.2728 N°5049. Iquique 9 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el sitio 1/F, Plano N°300/96 a fs.2753 vta. N°5090. Iquique 11 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 6/H, Plano



Nº300/96, a Fs.2754 vta. Nº5092. Iquique 16 de diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote A1, Plano Nº460/96, a fs.2781 Nº5138 Iquique 18 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Transferido el lote 15P del Plano Nº361/89, a fs.2794 Nº5161. Iquique 19 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº482 se archiva plano del sector Sur de Iquique en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 31 de Diciembre de 1996. Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº9 se archiva plano de Loteo Villa Dinamo, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique 6 de Enero de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 5/E del Plano Nº300/96, a fs.272 Nº502. Iquique 13 de enero de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 15/L del Plano Nº300/96 a fs.410 vta. Nº785. Iquique, 21 de enero de 1997.- Hay firma.- Certifico que bajo el Nº72 se archiva Plano del Sector PALO BUQUE en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 7 de Febrero de 1997. Hay firma.- Donados los lotes 2 y 3 Alto Hospicio Los Alamos Nº104/97 de fs.751 Nº1341 a Fs.751 vta. Nº1342.- Iquique, 14 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 9/E del Plano Nº300/96 a fs.763 Nº1360. Iquique, 17 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1 del Plano Nº106/97 a fs 775 Nº1381. Iquique, 19 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 7/H a fs.775 Nº1380. Iquique, 19 de marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 7/L del Plano Nº300/96 a

fs. 795 N°1412. Iquique, 24 de Marzo de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Alto Hospicio a fs 855 N°1511. Iquique, 3 de Abril de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 5/H del Plano N°300/96 a fs.1153 vta. N°2086. Iquique, 17 de Abril de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 2/G, del plano N°300/96, a fs.1430 N°2588. Iquique, 20 de Mayo de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 9/L-12/L de fs. 1492 N°2698 y fs. 1492 vta. N°2699. Iquique, 02 de Junio de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 8/H, a fs. 1566 N°2827. Iquique, 10 de Junio de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio 1/H. Plano N°300/96, a fs.1648 N°2969. Iquique, 23 de junio 1997. Hay firma.- Transferido el sito 9/H. a fs.1683 vta. N°3031, Iquique, 2 de Julio 1997. Hay firma.- Transferido el lote 5 plano N°296/97, a fs. .1717 vta. N°3090, Iquique, 10 de julio de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 3, plano N°348/1997, a fs.1855 N°3330. Iquique, 7 de agosto de 1997.- Hay firma.- Transferido el lote 2, según plano N°355/97, a fs.1988 vta. N°3584. Iquique, 19 de Agosto de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 6/M fs. 1990 vta. N°3587. Iquique, 19 agosto 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 3, del plano N°381/1997, a fs. 2070 vta. N°3726. Iquique, 01 de Septiembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote B12, del plano N°135/94, a fs. 2233 N°3995. Iquique, 26 de Septiembre de 1997. Hay firma.- Transferido el lote 4/plano N°446 a fs. 2282 N°4078. Iquique, 7 de octubre de 1997. Hay firma.- Transferido el sitio



sector Norte - Alto Hospicio, a fs. 2540 vta. N°4544. Iquique, 21 de noviembre de 1997. Hay firma.- Transferido el Lote 1 Plano N°11/98, a fs. 45 vta. N°63. Iquique, 7 de enero de 1998. Hay firma.- Transferido el Sitio 11/L, Plano 300/96, a fs. 150 N°251. Iquique, 14 Enero 1998. Hay firma.- Transferido el Sitio 3/J Plano 300 del año 1996, a fs. 384 N°649. Iquique, 26 de Enero 1998. Hay firma.- Transferido el lote 8/G, plano N°300/96, a fs. 1083 vta. N°1987. Iquique, 20 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido el sitio ubicado encamino a Planta Los Molles, plano N°162/98, a fs. 1088 vta. N°1995. Iquique, 29 de Abril de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 3 Plano N°214 año 1998, a fs. 1276 vta. N°2328. Iquique, 25 de Mayo de 1998.- Transferido el Lote 7/E, plano N°300/96, a fs.1362 N°2487. Iquique, 01 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido los Sitios 5-6-7/J; 1-2-3/I, plano N°300/96, a fs. 1366 vta. N°2495. Iquique, 2 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido los Lotes 1 y 5, Avenida La Tirana, Plano N°295/96, a fs.1572 N°2878. Iquique, 24 de Junio 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 2 Alto Hospicio, Plano N328/98 a fs.1591 vta. N°2910. Iquique, 26 de Junio de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 1, Plano N°526/98, a fojas 2011 vta. N°3586. Iquique, 13 de agosto 1998. Hay firma.- Transferido el sitio 7/M del plano N°300/96, a fojas 2065 N°3689. Iquique, 19 de Agosto de 1998. Hay firma.- Transferido los sitios 5 y 6/L del Plano N°300/96, a fs.2107 N°3756.

Iquique, 24 de Agosto de 1998. Hay firma.- CERTIFICO: Que con esta fecha y bajo el N°597 se archiva Plano del Sector Playa Lobitos.- Iquique, 28 de Agosto de 1998. Hay firma.- Transferidos los sitios 1 plano N°637/98 y sitio 1 plano N°638/98, a fs. 2220 N°3940 y a fs.2220 vta. N°3941. Iquique, 9 de Septiembre de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 2, del plano N°683/98, a fs.2265 N°4018. Iquique, 17 de Septiembre de 1998. Hay firma.- Transferido el lote 3, del plano N°728/98, a fs.2303 vta. N°4080. Iquique, 25 de Septiembre de 1998. Hay firma.- Transferido el lote C, Plano N°771/98, a fs. 2442 N°4324. Iquique, 19 de Octubre de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 2/J del plano N°300/96, a fs. 2670 N°4719. Iquique, 20 de Noviembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 4/J Plano N°300/96, a fs.2835 vta. N°5029, Iquique, 9 de Diciembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Lote 3, según plano N°978/98, a fs. 2895 N°5131. Iquique, 22 de Diciembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Sitio 8/E.- Plano N°300/96, a fs. 2915 vta. N°5167. Iquique, 29 de Diciembre de 1998.- Hay firma.- Transferido un lote de Terreno Sector Punta Gruesa, Plano N°989/98, a fs. 2915 N°5166. Iquique. 29 de Diciembre de 1998. Hay firma.- Transferidos los Sitios 1-2-3-4-8 y 9, Manzana D, del Plano N°300/96, a fs. 12 vta. N°20, Iquique, 06 de Enero de 1999. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°227 se archiva Plano del Sector Los Verdes, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.



Iquique, 12 de Abril de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 10, 17, 1, 12, 21, 3, 19, 6, 20, 22, 8 del Plano N°227/99, a fs.586 N°1005 a fs.591 N°1015. Iquique, 12 de Abril de 1999. Hay firma.- Transferido Lote de terreno, Alto Hospicio, Plano N°249/99, a fs.628 vta. N°1080. Iquique, 20 de Abril de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 23-4-18-5 Sector Los Verdes, plano N°227/99, de fs.691 vta. N°1194, a fs. 693 N°1197. Iquique, 4 de Mayo de 1999. Hay firma.- Transferidos los sitios 1-2/A; 5-6-7-8-9-10/B; 28/F, del Plano N°363/99, a fs.783 N°1357. Iquique, 25 de Mayo de 1999. Hay firma.- Transferido el sitio 14 plano N°262/80, a fs.960 vta. N°1669. Iquique, 28 de Junio de 1999. Hay firma. Transferido el sitio ubicado en calle Manuel Castro Ramos esquina Avenida Playa Brava, Escuela Básica F 85, a fs.991 N°1723. Iquique, 5 de julio de 1999. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°537 se archiva plano de Subdivisión Predial de Centro de Hemodiálisis Corporación Paul Harris, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 08 de Julio de 1999. Hay firma.- Transferidos los inmuebles ubicados en sector Huayquique, Planos N°677-678/99, a fs.1256 N°2188 a fs.1257 N°2189 (CADE), Iquique, 17 de Agosto de 1999. Hay firma.- Transferidos los Sitios 1-2 y 3-4-5-6-7-8-9, sector Playa Lobitos, Plano N°597/98, de fs.1301 N°2253 a fs.1305 N°2258. Iquique, 24 de agosto de 1999. Hay firma.- Transferidos el lote 3, plano N°733/99, a fs. 1407

Nº2420. Iquique, 8 de Septiembre de 1999. Hay firma.- CERTIFICO: Que bajo el Nº51 se archiva Plano de Caleta Los Verdes, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Enero de 2.000. Hay firma.- Transferido el sitio 4, Plano Nº51/2000 a fs.119 Nº199. Iquique, 28 de Enero de 2.000. Hay firma.- Transferido sitio sector Este Patache, a fs. 323 Nº555. Iquique, 7 de marzo de 2.000. Hay firma.- Transferido lote sector Boro, a fs.377 Nº647. Plano Nº161/2000.- Iquique, 20 de Marzo de 2000.- Hay firma.- Transferido el Sitio 7 Caleta Los Verdes, a fs.437 vta. Nº820. Iquique, 06 de Abril de 2000.- Hay firma.- Transferido inmueble situado en Los Verdes, Plano Nº370/2000, a fs.713 vta. Nº1231. Iquique, 24 de Mayo de 2000.- Hay firma.- Certifico: que bajo el Nº401 se archiva Plano Lote Avda. Diagonal S/N. en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 31 de Mayo de 2000. Hay firma.- Inscrita Escuela F81, a fs.919 Nº1603. Iquique, 30 de Junio de 2000. Hay firma.- Inscrito Terreno denominado Industrial-Huantajaya, Plano Nº549/2000, a fs.1030 vta. Nº1806. Iquique, 21 de Julio de 2000. Hay firma.- Inscrito terreno denominado El Boro, plano Nº550/2000, a fs.1031 Nº1807. Iquique, 21 de Julio de 2000. Hay firma.- Por resolución Exenta Nº339 del 29 de Diciembre del año 1999 del Ministerio de Bienes Nacionales Primera Región Tarapacá, se destinó al Ministerio de Justicia-Subsecretaría de Justicia-Gendarmería de Chile-Dirección Regional de Gendarmería I



Región,"El inmueble ubicado en el Sector Cuesta El Toro de Alto Hospicio, Comuna y Provincia de Iquique, Primera Región Tarapacá, individualizado en el Plano N°I-2-7349-C.R, que se archiva conjuntamente con la Resolución, bajo el N°740 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.- Iquique, 15 de septiembre del 2000. Hay firma y timbre.- Visto el merito de la Resolución Exenta N°504, del 29 de Noviembre del 2000, se derogó la resolución Exenta N°339 del 29 de Noviembre de 1999, que dá cuenta la anotación marginal precedente. Documento comprobante se archiva bajo el N°26 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.- Iquique, 8 de Enero del 2001. Hay firma.- Transferido el Lote 3/A, Plano N°300/96, a fs. 1343 vta. N°2365, Iquique, 28 de septiembre del 2000. Hay firma.- Transferido el sitio 11, Caleta Los Verdes a fs.1362 N°2395. Iquique, 2 de Octubre del 2000. Hay firma.- Transferido un terreno sector Alto Playa Blanca, Plano N°22 año 2001 a fs. 83 N°120. Iquique, 8 de enero 2001. Hay firma.- Por resolución Exenta N°505 de fecha 29 de Noviembre del 2000, del Ministerio de Bienes Nacionales I región Tarapacá, se destinó a Ministerio de Justicia-Subsecretaria de Justicia-Gendarmería de Chile-Dirección Regional de Gendarmería I Región; el Inmueble ubicado en el Sector Alto Hospicio, lugar Huantajaya, Comuna y Provincia. de Iquique, Primera Región Tarapacá, tiene una superficie de 48,75 Hás. individualizado en el Plano I-2-7625-

CR., que se archiva conjuntamente con la resolución antes señalada bajo el N°27 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 8 de Enero del 2001. Hay firma y timbre.- Visto el mérito del Decreto Supremo N°1385 del Ministerio de Bienes Nacionales de fecha 07 de Diciembre del 2000 y Ord. N°SE01-329-2001, además Plano.1-2-7605 c.v. se dispuso la afectación a la calidad de Bien Nacional de uso Público, del inmueble Ubicado en un Sector del Cerro Dragón de la Comuna y Provincia de Iquique, tiene una superficie de 87,51 Hás. Documentos Comprobantes, se archivan bajo el N°140 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 12 de Febrero del 2001. Hay firma.- Transferido los Sitios 2 y 3, Sector El Boro, Plano N°209/2001, a Fs. 416 N°678. Iquique, 02 de Marzo del 2001.- Hay firma.- Certifico que bajo el N°771 se archiva Plano Subdivisión y Fusión del Lote A y 1 B, en el Registro respectivo. Iquique, 23 de Agosto del 2001. Hay firma.- Donado Terreno situado, Sector Alto Hospicio, Plano N°940/2001, a Fs. 1894 N°3381. Iquique, 11 de Octubre del 2001. Hay firma.- Transferido los Sitios 3 y 4/4 Plano N°1065/001 a Fs. 2308 N°4166. Iquique, 20 de Noviembre del 2001. Hay firma.- Transferido el Sitio 2/Manz. 1 ampliación y modificación Loteo Playa Brava a Fs.109 N°209. Iquique, 14 de Enero del 2002. Hay firma.- Transferido el Lote 4, Manzana 5 Sector Alto Hospicio; Plano 164/2002 a



Fs. 325 N°593. Iquique, 21 de Febrero del año 2002. Hay firma.- Transferido el Lote 1B del Plano N°771/2001 a Fs. 1167 vta. N°2053. Iquique, 01 de Julio del año 2002. Hay firma.- Transferido el Sitio N°16 Plano 51/00, Caleta Los Verdes a Fs.1225 vta. N°2159. Iquique, 12 de Julio del 2002. Hay firma.- Transferido Terreno Sector Norte Alto Hospicio, Plano N°800/2002, a Fs. 1517 vta. N°2680. Iquique, 04 de Septiembre del 2002. Hay firma.- **Medida Precautoria a fs. 396 vta. N°770.- Iquique, 07 de Marzo del 2002.- Hay firma.-** Inscrita Servidumbre Provincia y Comuna de Arica y Iquique, a Fs.1647 vta. N°2771 Registro Hipoteca con esta fecha. Iquique, 07 de Octubre del 2002. Hay firma.- Certifico que bajo el N°955 se archiva Plano del inmueble fiscal ubicado en el Sector Huayquique, destinado al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaria de Marina-Distrito Naval Norte en el Registro de Planos y Documentos de esta fecha. Iquique, 17 de Octubre de 2002. Hay firma y timbre.- Transferido sitio ubicado Sector Huayquique, Plano N°955/2002, a fs. 1787 N°3161. Iquique, 21 de Octubre del 2002. Hay firma.- Transferido terreno ubicado en el Sector Bajo molle, Plano N°4225. Iquique, 17 de Diciembre del 2002. Hay firma.- Inscrita concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica, a fs. 32 vta. N°50 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero del 2003. Hay firma.- Inscrita concesión Definitiva de Transporte de Energía eléctrica doble

circuito, a Fs. 33 N°51 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero del 2003. sin firma.- Permutado terreno Avenida Diagonal Sur s/n°, Plano N°401/00, a Fs. 89 N°152. Iquique, 21 de Enero del 2003. Hay firma.- Concesión de Transmisión Eléctrica a Fs. 473 N°712 y Fs. 473 vta. N°713. Iquique, 7 de Marzo del 2003. Hay firma.- Trasferido un terreno Sector El Boro, Plano N°162/03, a Fs. 547 N°846. Iquique, 10 de Marzo del 2003. Hay firma.- Transferido sitio 9 manzana 8, Plano 32/81, a fs. 1228 N°1986. Iquique, 01 de Julio del 2003. Hay firma.- Transferido el Lote N°3 Mz. D, Sector Los Verdes a Fs. 1229 v. N°1998. Iquique, 1 de Julio del 2003. Hay firma.- Transferido el sitio 2, Plano 51/00, Caleta Los Verdes, a Fs. 2195 N°3549. Iquique, 31 de Octubre del 2003. Hay firma.- Transferido un terreno Sector El Boro, Plano N°1190/03, a Fs. 2454 vta. N°3952. Iquique, 03 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Donado inmueble ubicado en Armada de Chile N°2110-A-1 a Fs. 2500 N°4027. Iquique, 11 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Certifico que bajo el N°1283 se archiva Plano de Subdivisión Predial, terreno ubicado en Avenida Playa Brava c/ calle Manuel Jesús Silva s/n, en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 29 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Plano sector Playa Blanca, superficie 547,90 mts<sup>2</sup>, se archiva bajo el N°1284 en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 29 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Plano sector Playa Brava, superficie 557,60



mts.<sup>2</sup>, se archiva bajo el N°1285, en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 29 de Diciembre del 2003. Hay firma.- Transferido el Sitio N°12 Mz. E Caleta Río Seco a Fs. 144 N°227. Iquique, 18/01/2004. Hay firma.- Transferido terreno el Boro - Alto Hospicio, Plano N°188/04 a Fs. 449vta. N°701. Iquique, 24 de Febrero del 2004. Hay firma.- Transferido terreno ubicado en kilómetro Quince, Sector Playa Blanca, Plano N°197/2004 a fs. 481 vta. N°751. Iquique, 01 de Marzo el 2004. Hay firma.- Certifico que bajo el N°293 se archiva Plano que corresponde a Cementerio Sector Alto Molle, en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 01 de Abril del 2004. Hay firma.- Certifico que bajo el N°353 se archiva Plano de Subdivisión Predial - Sector Avda. Los Molles esquina Pasaje Chanavayita y Palo Buque, en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 16 de Abril del 2004. Hay firma.- A Fs. 1327 N°2047, transferidos los Lotes 1 y 2, Quebrada Seca, El Boro, Alto Hospicio. Iquique, 16 de Junio del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote 4 Manz. E, Bajo Molle, Plano 300/96, a Fs. 1307 vta. N°2158. Iquique, 25 de Junio del 2004. Hay firma.- A Fs. 1687 vta. N°2793/04, transferido el Lote de terreno sector El Boro, Alto Hospicio, Plano 905/04. Iquique, 26 de Agosto del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote de terreno sector Agiman, Alto Hospicio, Plano N°886/04, a Fs. 1669 N°2760. Iquique, 24 de Agosto del 2004. Hay firma.- A Fs.

1700 N°2813/04, transferido el Lote terreno Sector El Boro, Alto Hospicio, Plano N°911/04. Iquique, 27 de Agosto del 2004. Hay firma.- Transferido terreno ubicado en kilómetro Quince Sector Playa Blanca, Plano N°952/04, a Fs. 1769 N°2934. Iquique, 07 de Septiembre del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote N°1 Manzana "J" Sector Los Verdes, Plano N°961/04, a Fs. 1779 N°2951. Iquique, 08 de Septiembre del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote N°1/A, sector Bajo Molle Plano N°300/96, a Fs. 2350 N°3900. Iquique, 09 de Noviembre del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote de terreno Sector Agiman, Alto Hospicio, Plano N°1209/04, a Fs. 2360 N°3915. Iquique, 10 de Noviembre del 2004. Hay firma.- A Fs. 2075 N°3411, transferido terreno ubicado en Psje. Público sin nombre, Sector Alto Molle, Alto Hospicio, Plano N°1093/04. Iquique, 18 de Octubre del 2004. Hay firma.- Transferido sitio sector Bajo Molle, Plano 271/03, a Fs. 726 N°1142. Iquique, 10 de Abril del 2003. Hay firma.- Transferidos los Lotes 1 y 2 del Sector El Boro Plano N°3/04 a Fs. 1 N°1. Iquique, 02 de Enero del 2004. Hay firma.- Transferido el sitio Sector Bajo Molle, Plano N°143/04, a Fs. 190 v. N°306. Iquique, 03 de Febrero del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote N°2 del Plano 366 Sector Playa Brava a fs. 903 N°1485.- Iquique, 20 de Abril del 2004.- Hay firma.- Transferido el Lote N°13 Plano 51/00, Caleta Los Verdes, a fs. 639 N°1005. Iquique, 30 de Marzo 2004. Hay firma.- Transferido el Lote



Nº1 del Plano 1283, Sector Playa Brava, a Fs. 916 Nº1509. Iquique, 21 de Abril del 2004. Hay firma.- Transferidos 18 Lotes de terreno del sector Alto Hospicio, Planos Nº420 al Nº437/04, a fs. 1009 vta. Nº1662 a Fs. 1018 Nº1679. Iquique, 07 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferido 1 Lote de terreno del Sector Playa Blanca, Plano 439/04, a Fs. 1018 vta. Nº1680. Iquique, 07 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferido el Lote de terreno, Alto Hospicio Sector Agiman, Plano 524/04, a Fs. 1128 Nº1863. Iquique, 28 de Mayo del 2004. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado con el Plano archivado bajo el Nº488 el año 2004, inscrito a Fs. 1081 Nº1785, con esta fecha. Iquique, 19 de Marzo del 2004. Hay firma.- Inscritos 12 Lotes ubicados en Alto Molle Sector Alto Hospicio, planos Nº528 a 539/04, desde Fs. 1130 Nº1866 hasta Fs. 1135 vta. Nº1877. Iquique, 31 de Mayo del 2004. Hay firma.- Inscrito un lote ubicado en el sector El Boro, Alto Hospicio, plano Nº565 año 2004, a Fs. 1136 Nº1878. Iquique, 31 de Mayo del 2004. Hay firma.- Inmueble Sector Playa Blanca, Plano Nº1285/03, a Fs. 1424 v. Nº2351. IQQ., 16 de Julio del 2004. Hay firma.- Inmueble Sector Playa Blanca, Plano Nº1284/03, a Fs. 1425 Nº2352. IQQ., 16 de Julio del 2004. Hay firma.- Inscrita a Fs. 1380 Nº2274 en el Registro de Hipotecas el 2004, la Cesión de los Activos de Transmisión, respecto de la Servidumbre, inscrita a Fs. 33 Nº51 el año 2003. Iquique, 15 de Julio del 2004. Sin firma.- Inscrita a Fs. 1380 vta.

Nº2275 en el Registro de Hipotecas el 2004, la Cesión de los Activos de Transmisión, respecto de la Servidumbre inscrita a Fs. 1647 vta. Nº2771 el año 2002. Iquique, 15 de Julio del 2004. Sin firma.- Se complementa la anotación precedente, en el sentido que el actual titular de la Servidumbre es "HQI TRANSELEC NORTE S.A.". Iquique, 14 de Septiembre del 2004. Sin firma.- Transferido inmueble sector Huantajaya, Alto Hospicio, Plano Nº1145/03, a Fs. 2708 vta. Nº4486. Iquique, 27 de Diciembre del 2004. Hay firma.- Visto el mérito de la Resolución CJE/VCJE.CAAE. (R) Nº4180-294 del 30 de Noviembre de 1995 y solicitud del 25 de Noviembre del 2004 del Comandante del CINFRE, se asignó a PATRIMONIO DE AFECTACIÓN FISCAL DEL C.A.A.E., el inmueble situado en el Sector denominado HUAYQUIQUE de la Comuna y Provincia de Iquique, I Región de Tarapacá, que tiene una superficie de 1,59 Hás. Documentos comprobantes se archivan bajo el Nº13 en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 05 de Enero del 2005. Hay firma.- Transferido el sitio 3 Manz. 5, Sector El Boro Alto Hospicio, Plano Nº167/05 a Fs. 384 vta. Nº622. Iquique, 11 de Febrero del 2005. Hay firma.- Transferidos los siguientes sitios del Conjunto Habitacional Laguna Verde, individualizado en el Plano archivado bajo el Nº968 del Registro de Planos y Documentos del año 2006, son: **Manzana A** sitios del 1 al 16. **Manzana B** sitios del 1 al 28. **Manzana C** sitios del 1 al 28.

**Manzana D** sitios del 1 al 28. **Manzana E** sitios del 1 al 28. **Manzana F** sitios del 1 al 28. **Manzana G** sitios del 1 al 28. **Manzana H** sitios del 1 al 28. **Manzana I** sitios del 1 al 28. **Manzana J** sitios del 1 al 28. **Manzana K** sitios del 1 al 14. a fojas 2185 vta. N°3495 del año 2006. Hay firma y timbre.- Permutados los sitios 1 y 5, Plano 323 año 2005, a Fs. 740 N°1190. Iquique, 1 de Abril de 2005. Hay firma.- Permutado inmueble, singularizado en el Plano archivado N°287 año 1994, inscrito a Fs. 748 vta. N°1205. Iquique, 4 Abril 2005. Hay firma y timbre.- Transferido el Lote A Plano 353/04, a fs. 824 vta. N°1329. Iquique, 19 de Abril del 2005. Hay firma.- Transferido Lote de terreno Plano N°398/05. Avenida Las Parcelas, Alto Hospicio a Fs. 805 N°1296. Iquique, 14/4/05. Hay firma.- Transferido el Lote N°5/F sitios Bajo Molle – Plano N°300/96, a Fs. 949 vta. N°1542. Iquique, 09 de Mayo del 2005. Hay firma.- Transferido el Lote N°4 Manz. N, Plano N°542/05, “Los Verdes”, a Fs. 1022 N°1670. Iquique, 19 de Mayo del 2005. Hay firma.- Transferido el sitio N°1 Manz. E, Plano N°604/03, Los Verdes, a Fs. 1123 vta. N°1836. Iquique, 06 de Junio del 2005. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado en el Plano N°635/05, a Fs. 1162 vta. N°1903. Iquique, 09 de Junio del 2005. Hay firma.- Transferidos el Lote N°3 y N°4, Sector Bajo Molle, Plano N°1210/05 a Fs. 2041 N°3359. Iquique, 04 de Octubre de 2005. Hay firma.- Transferido el inmueble singularizado en el Plano N°1245/2005,

inscrito a Fs. 2074 N°3410. Iquique, 11 de Octubre de 2005. Hay firma.- Transferido los inmuebles Sector Alto Molle, Alto Hospicio, Planos N°1591 al N°1593/05, desde Fs. 2697 vta. N°4419 hasta Fs. 2698 vta. N°4421. Iquique, 19 de Diciembre del 2005. Hay firma.- Transferido el Lote 10 Mz. L, Plano 300/96, fs. 87 vta. N°140. Iquique, 17 de Enero de 2006. Hay firma.- Transferido el Lote N°8/L Plano N°300/96, a Fs. 401 vta. N°620. Iquique, 20 de Febrero del 2006. Hay firma.- Transferida la propiedad según Plano N°1535/2006, a fs. 3872 vta. N°6423. Iquique, 29 de Noviembre 2006. Hay firma.- Transferida la Parcela N°18, Sector El Boro, Plano N°1164/2005, a Fs. 1958 N°3222. Iquique, 20 de Septiembre del 2005. Hay firma.- Transferido sitio en Av. Santa Rosa de Molle a doña Norma Jeldres Beltrán, Fs. 2160 v N°3460 año 2006. Iquique, 2/8/06. Hay firma.- Transferido sitio en Av. Santa Rosa de Molle a don Félix González S., Fs. 2160 v N°3460 año 2006. Iquique, 2/8/06. Hay firma.- Certifico que bajo el N°968 se archiva Plano de Loteo Laguna Verde 282 en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 03 de Agosto del 2006. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en el Sector Playa Seremeño, Plano 975/06, a Fs. 2278 vta. N°3655. Iquique, 08 Agosto 2006. Hay firma.- Transferido el Lote N°4 Plano 295/96, a Fs. 2719 v N°4445. Iquique, 30 de Agosto 2006. Hay firma.- Transferidas las Manzanas A1-B1-C1-E1-F1-G-H-I-J-K-L-M-N-O y P, Sector

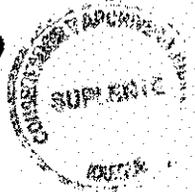


Las Parcelas, Alto Hospicio, Plano archivado bajo el N°1621 año 2006, a Fs. 4030 N°6684 con esta fecha. Iquique, 18 de Diciembre del 2006. Hay firma.- Transferido el sitio N°19 Manzana 8, Secto XXV – Pobl. Playa Brava, a fs. 47 N°75. Iquique, 05 de Enero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado en el Plano archivado bajo el N°52/07 Caleta Los Verdes a Fs. 76 vta. N°123. Iquique, 10 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble individualizado en el Plano N°235/07, a fs. 439 vta. N°713. Iquique, 20 de Febrero del 2007. Hay firma.- Certifico que bajo el N°263 se archiva Plano que modifica el Plano N°494 del año 2006, sólo sitios 1 al 12 Manzana “G”. Iquique, 28 de Febrero del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble calle Jerusalén s/n, Alto Hospicio, Plano N°283/07, a fs. 545 N°883. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble calle Jerusalén s/n Alto Hospicio, Plano N°285/07, a fs. 546 N°885. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido los siguientes sitios sector la Pampa de la Comuna de Alto Hospicio, Plano 1633/2005: **Manzana B**, sitios 1 al 28; **Manzana C**, 1 al 28; **Manzana D**, 1 al 28; **Manzana E**, 1 al 28; **Manzana F**, sitios 1 al 28; **Manzana G**, sitios 1 al 28; **Manzana H**, sitios 1 al 28; **Manzana I**, sitios 1 al 28; **Manzana J**, sitios 1 al 28; **Manzana K**, sitios 1 al 28; **Manzana L**, sitios 1 al 32; **Manzana M**, sitios 1 al 32; **Manzana N**, sitios 1 al 32; **Manzana Ñ**, sitios 1 al 30; **Manzana**

**O**, sitios 1 al 18; **Manzana P**, sitios 1 al 20; **Manzana Q**, sitios 1 al 20; **Manzana R**, sitios 1 al 20; **Manzana S**, sitios 1 al 20; **Manzana T**, sitios 1 al 20; **Manzana U**, sitios 1 al 32, **Manzana V**, sitios 1 al 32; **Manzana W**, sitios 1 al 24; **Manzana X**, sitios 1 al 8, a fojas 2749 N°4498. Iquique, 27 de Diciembre del año 2005. Hay firma y timbre.- Transferido el inmueble Caleta Los Verdes, Plano N°288/07, a fs. 548 N°888. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble de Ruta A-616 N°2999 El Boro – Alto Hospicio, Plano N°334/07, a Fs. 791 N°1336. Iquique, 19 de Marzo del 2007. Hay firma.- Transferido el ST. N°27 MZ. G. Sector Las Urbinas I – Alto Hospicio, Plano N°462/07 a Fs. 1236 N°2137. IQQ., 10/04/2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector Alto Molle – Alto Hospicio, Plano N°535/07, a Fs. 1320 N°2272. Iquique, 19 de Abril del 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Sector Sarmenia/Iquique, Plano N°543/2007, fs. 1337 N°2297. Iquique, 20 de Abril de 2007. Hay firma.- Transferido el inmueble sector El Boro Norte Comuna de Alto Hospicio, Plano N°586/07, a fs. 1425 N°2434. Iquique, 30 de Abril del 2007. Hay firma.- Transferida la propiedad, individualizada en el Plano N°880/2007, Sector Caleta Los Verdes a Fs. 2178 vta. N°3665. Iquique, 03 de Julio del 2007. Hay firma.- Transferida propiedad sector Playa Blanca, Plano N°908/07, a Fs. 2217 N°3724. Iquique, 05 Julio 2007. Hay firma.- Transferida



propiedad sector El Boro, Plano N°103/07, a Fs. 2567 N°4314. Iquique, 03 de Agosto del 2007. Hay firma.- Transferida propiedad Sector El Boro Plano N°1040/07, a Fs. 2567 vta. N°4315. Iquique, 03 de Agosto del 2007. Hay firma.- Transferida la propiedad sector Playa Blanca, Plano N°1386/07, a Fs. 3139 v N°5215. Iquique, 09 de Octubre del 2007. Hay firma.- Transferida propiedad Sector El Boro, Alto Hospicio, Plano 1432/07, a Fs. 3253 N°5391. Iquique, 24 de Octubre de 2007. Hay firma.- Transferido el Lote N°6 Mz. C, Plano N°1581/07, a Fs. 3655 N°6089. Iquique, 28 de Noviembre del 2007. Hay firma.- Transferida la propiedad sector Bajo Molle – Plano N°1696/97, a Fs. 3921 vta. N°6545. Iquique, 20 de Diciembre del 2007. Hay firma.- Transferido el Lote 2 de la Manzana C, Sector Bajo Molle, Plano N°499/2008, a Fs. 1351 vta. N°2303. Iquique, 18 de Abril del 2008. Hay firma.- Transferido el Sitio A-4, Manzana A, Sector EL Boro, Plano N°681/2008, a Fs. 1843 vta. N°3095. Iquique, 26 de Mayo de 2008. Hay firma.- Transferido el sitio A-1 Mz. A, Plano N°681/2008, a Fs. 2058 N°3436. Iquique, 18 de Junio de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote 5 Sector Agiman, a fs. 1742 N°2923. Iquique, 31 de Mayo 2007. Hay firma.- Transferido terreno ubicado en el Sector El Boro Plano N°1400/07, a fs. 3190 N°5292 con esta fecha. Iquique, 17 de Octubre del 2007. Hay firma.- Transferido el terreno ubicado en Avda. Las Parcelas s/n – Alto Hospicio, Plano N°426/08, a Fs.



Octubre 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°1 Mz. F, lugar denominado Tres Islas, Plano 1460/08, a Fs. 3472 v N°5737. Iquique, 30 de Octubre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°2 Mz. F, lugar denominado Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 3476 v N°5743. Iquique, 30 de Octubre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°2 Mz. E, lugar denominado Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 3475 v N°5741. Iquique, 30 de Octubre de 2008. Hay firma.- Transferido el sitio A-9 Mz. A, Sector El Boro, Plano 681/08, a Fs. 3513 v N°5803. Iquique, 06 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°1 Mz. C, lugar denominado Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 3539 v N°5846. Iquique, 10 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote A, lugar denominado Rotonda Autoconstrucción, Plano N°1572/2008, a Fs. 3762 N°6265. Iquique, 18 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Avenida Los Aromos s/n, Plano 1635/08, a Fs. 3945 v N°6586. Iquique, 01 de Diciembre de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en calle de servicio s/n, sector Bajo Molle, Plano 1658/2008, a Fs. 4005 v N°6693. Iquique, 02 de Diciembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°1 Mz. E, Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 4001 vta. N°6685. Iquique, 02 de Diciembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Lote N°1 Mz. A, Sector Tres Islas, Plano 1460/08, a fs. 4074 N°6804. Iquique, 10 de Diciembre de 2008. Hay firma.- Transf. Inmueble Sector Sur, Plano



B8, sitios 1 al 36; Mz. B9, sitios 1 al 36; Mz. C1, sitios 1 al 32; Mz. C2, sitios 3 al 26; ubicados en Sector Alto Molle, Alto Hospicio, Plano N°1608/09, a Fs. 3169 N°5107. Iquique, 28 de Diciembre de 2009. Hay firma.- Transferido de la Mz. C-2, sitios 1, 2, 27 al 36; Mz. C-3, sitios 1 al 36; Mz. C-4 sitios 1 al 36; Mz. C-5 sitios 1 al 36; Mz. C-6 sitios 1 al 36; Mz. D-1 sitios 1 al 20; Plano N°1608/2009 a Fs. 3202 N°5108. Iquique, 28 de Diciembre de 2009. Hay firma.- Transferido de la Mz. B-2, sitios 1 al 24; Mz. D-3, sitios 1 al 28; Mz. D4 sitios 1 al 28, Mz. D-5, sitios 1 al 24; Mz. E1, sitios 1 al 20; Mz. E-2, sitios 1 al 16; Mz. E-3, sitios 1 al 16; Mz. E-4, sitios 1 al 16; Mz. E-7, sitios 1 al 8; Plano N°1068/09 a Fs. 3232 N°5109. Iquique, 28 de Diciembre 2009. Hay firma.- Transferido de la Mz. A-1, sitios 1 al 16; Mz. A-2, sitios 1 al 16; Mz. A-3, sitios 1 al 8; Mz. B-1, sitios 1 al 36 y Planta Elevadora; Mz. B-2, sitios 1 al 36; Mz. B-3, sitios 1 al 36; Mz. B-4, sitios 1 al 36; Mz. B-5, sitios 1 al 36; Plano N°1098/09, a Fs. 3267 N°5110. Iquique, 28 de Diciembre de 2009. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en el Sector Caleta Los Verdes s/n°, según Plano 203/10, a Fs. 337 N°545. Iquique, 08 de Febrero 2010. Hay firma.- Transferido el sitio 1 de la Mz. C, Sector El Boro, Plano N°1431/08, a Fs. 397 N°662. Iquique, 12 de Febrero de 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en camino público sin número,

caleta Los Verdes, Plano N°270/2010, a Fs. 599 v N°985. Iquique, 01 de Marzo de 2010. Hay firma.- Transferido el Lote N°2 de la Mz. B. Plano N°447/10. Iquique, 29 de Marzo 2010. Fs. 1145 v. N°1977 año 2010. Hay firma.- Transferido el sitio B7 Mz. B, Sector El Boro, Plano N°681/08, a Fs. 1153 N°1190. Iquique, 30 de Marzo de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble del Sector Bajo Molle, Barrio Industrial, Plano N°554/10, a Fs. 1424 v. N°2441. Iquique, 16 de Abril del 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en calle Jericó s/n°, Sector El Boro, Comuna Alto Hospicio, Plano 748/10, a Fs. 1739 vta. N°2950. Iquique, 24 de Mayo del 2010. Hay firma.- Transferido un retazo de terreno destinado a equipamiento, ubicado en calle Pedro Gamboni esquina calle Anker Nielsen, actual Liceo Luis Cruz Martínez, Plano N°758/2010, a Fs. 1759 N°2981. Iquique, 26 de Mayo de 2010. Hay firma.- Transferido el Sitio B-2 Mz. B, Sector El Boro, Alto Hospicio, Plano N°681/08, a Fs. 2289 N°3862. Iquique, 27 de Julio de 2010. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Av. Dos Oriente s/n°, Plano N°1141/10, a Fs. 2325 N°3918. Iquique, 30 de Julio de 2010. Hay firma.- Transferido el Lote Uno Mz. H y Lote Uno Mz. I, Plano N°1214/10, a Fs. 2501 V. N°4213. Iquique, Iquique, 17 de Agosto de 2010. Hay firma.- Plano de Loteo Alto Molle, Alto Hospicio, Sector La Pampa, se archiva bajo el

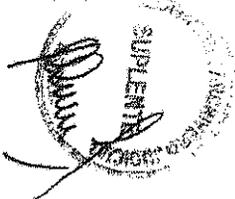
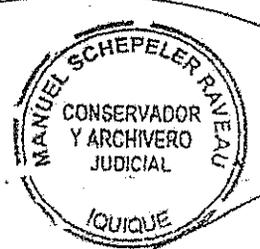
Nº2003 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 17 de Diciembre del 2010. Hay firma.- Transferida la propiedad del Sector de Playa Brava - Plano Nº462/11, a Fs. 511 v. Nº866. Iquique, 18 de Marzo del 2011. Hay firma.- Plano Sector El Boro, calle sin nombre, se archiva bajo el Nº509 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Plano Avenida Monte de Los Olivos, Sector Alto Molle, se archiva bajo el Nº512 en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 28 de Marzo del 2011. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en Avenida Sta. Rosa, Comuna de Alto Hospicio, Plano Nº584/11, a Fs. 634 Nº1072. Iquique, 05 de Abril 2011.- Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado en sector Playa Blanca, Comuna de Iquique, Plano 715/11, a fs. 759 vta. Nº1283. Iquique, 20 de Abril del 2011.- Hay firma.- Certifico que bajo el Nº228 se archiva Plano de Escuela Municipal Nº124 y Escuela Chipana en el Registro respectivo con esta fecha. Iquique, 07 de Marzo de 2005.- Hay firma.- Documento comprobante se archiva bajo el Nº937 en el Registro de Planos y Documentos del año en curso.-

FS. 1039 Nº 1745 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2011. IQUIQUE. 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.

CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, SE ENCUENTRA VIGENTE HOY A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE IQUIQUE, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.



CERTIFICO QUE EL INMUEBLE A QUE SE REPIERE LA INSCRIPCION, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, NO ESTA AFECTO A HIPOTECAS, PROHIBICIONES INTERDICCIONES Y LITIGIOS ALGUNO, SALVO MEDIDA PRECAUTORIA, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR PUNTA GRUESA DE LA COMUNA DE IQUIQUE, QUE SE ENCUENTRA SUPERPUESTO A LAS PERTENENCIAS MINERAS "JACQUELINE 1 AL 20" INSCRITA A FS 396VTA Nº 776 DEL AÑO 2002, Y SERVIDUMBRES, INSCRITAS A FS 89 Nº 153 DEL AÑO 1986, (FS 1647 VTA Nº 2771 DEL AÑO 2002, CEDIDA A FS 1380 Nº 2274 DEL AÑO 2004), (FS 33 Nº 51 DEL AÑO 2003, CEDIDA A FS 1380 VTA Nº 2275 DEL AÑO 2004), A FS 1107 Nº 1698 DEL AÑO 2011, (FS 1145 VTA Nº 1764 DEL AÑO 2011), A FS 278 Nº 2795 DEL AÑO 2016, FS 1953 Nº 2319 DEL AÑO 2019, FS 1625V Nº 1791 DEL AÑO 2020, SERVIDUMBRES PROVISORIAS A FS 1874 Nº 1379 DEL AÑO 2014, A FS 51 VTA Nº 76 DEL AÑO 2014, A FS 2726 Nº 4165 DEL AÑO 2015, SERVIDUMBRES DE TRANSITO A FS 933 A FS 911 VTA Nº 1345 DEL AÑO 2014, CONCESION TERRENO CALETA PLAYA BLANCA A FS. 1857 Nº 2709 DEL AÑO 2014, CONCESION SECTOR PLAYA BLANCA A FS. 390 Nº 588 DEL AÑO 2015, CONCESION INMUEBLE CERRO TARAPACA A FS. 864 Nº 1416 DEL AÑO 2016, CONCESION GRATUITA LOTE A Y B, UBICADOS RUTA 1 KM 392 AL ORIENTE PLAYA LOBITO PLANO 1755/2018 A FS. 1254 Nº 1491 DEL AÑO 2018, CONCESION GRATUITA INMUEBLE UBICADO EN VIA 1 CON VIA 4, LOTE 4, MANZANA SECTOR BAJO MOLLE IQUIQUE, A FS. 1258 Nº 1495 DEL AÑO 2018, IQUIQUE, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°183 de fecha 03 de marzo 2021, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP647539
PROVINCIA	: Iquique
COMUNA	: Iquique
LUGAR	: Norte Caleta Los Verdes
DIRECCION	: Ex Ruta 1 a 1600 metros al norte de acceso Caleta Los Verdes
PLANO	: 01101-3.847-C.R.
SUPERFICIE	: 1,00.- ha.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 3.100,00 U.F.

IQUIQUE, marzo 2021.

**JORGE ARANEDA GUEVARA**  
Secretario Técnico  
Comisión Especial de Enajenaciones Regional  
TÉCNICO Región de Tarapacá

COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES  
REGIONAL  
REGIÓN DE TARAPACÁ

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° 1 4 8 . /**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en sector norte de caleta Los Verdes, comuna y provincia de Iquique, región de Tarapacá, individualizado en el Plano Ministerial N°01101-3.847-C.R., con una superficie de 1,00 ha., no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

**IQUIQUE, 2 5 MAY 2020**



**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**

Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 0097./

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en sector norte de caleta los Verdes, comuna y provincia de Iquique, región de Tarapacá, individualizado en el Plano Ministerial N°01101-3.847-C.R., con una superficie de 1,00 ha, se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, en el sentido que está situado dentro de los 5 km desde la costa, medidos desde la línea de la más alta marea.

**IQUIQUE, 06 MAYO 2021**



**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062  
Anibal Pinto  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

II. Antecedentes del inmueble ubicado en la Ruta 5 Panamericana Norte, 1 km al sur de la localidad de Huara, comuna de Huara, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá:

- Plano N° 01404-1206-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia de la inscripción de dominio a nombre del Fisco que rola a fojas 1711 N° 1747 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, de marzo del 2021, con valor comercial mínimo del inmueble, fijado por este órgano.
- Certificado de fecha 6 de mayo de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, señalando que el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto corresponde la autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado de fecha 6 de mayo de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, señalando que el inmueble no se encuentra en las situaciones previstas en el artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL  
DE LOS BIENES DEL ESTADO



UBICACION

PLANO N°: 01404-1.206-C.R.

REGION : TARAPACA

PROVINCIA : TAMARUGAL

COMUNA : HUARA

LUGAR : HUARA

DIRECCION : RUTA 5 PANAMERICANA NORTE,  
1 KM. AL SUR DEL PUEBLO DE HUARA

**FISCO**

D.L. N° 1.939 DE 1977

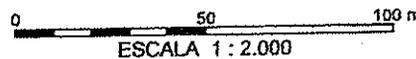
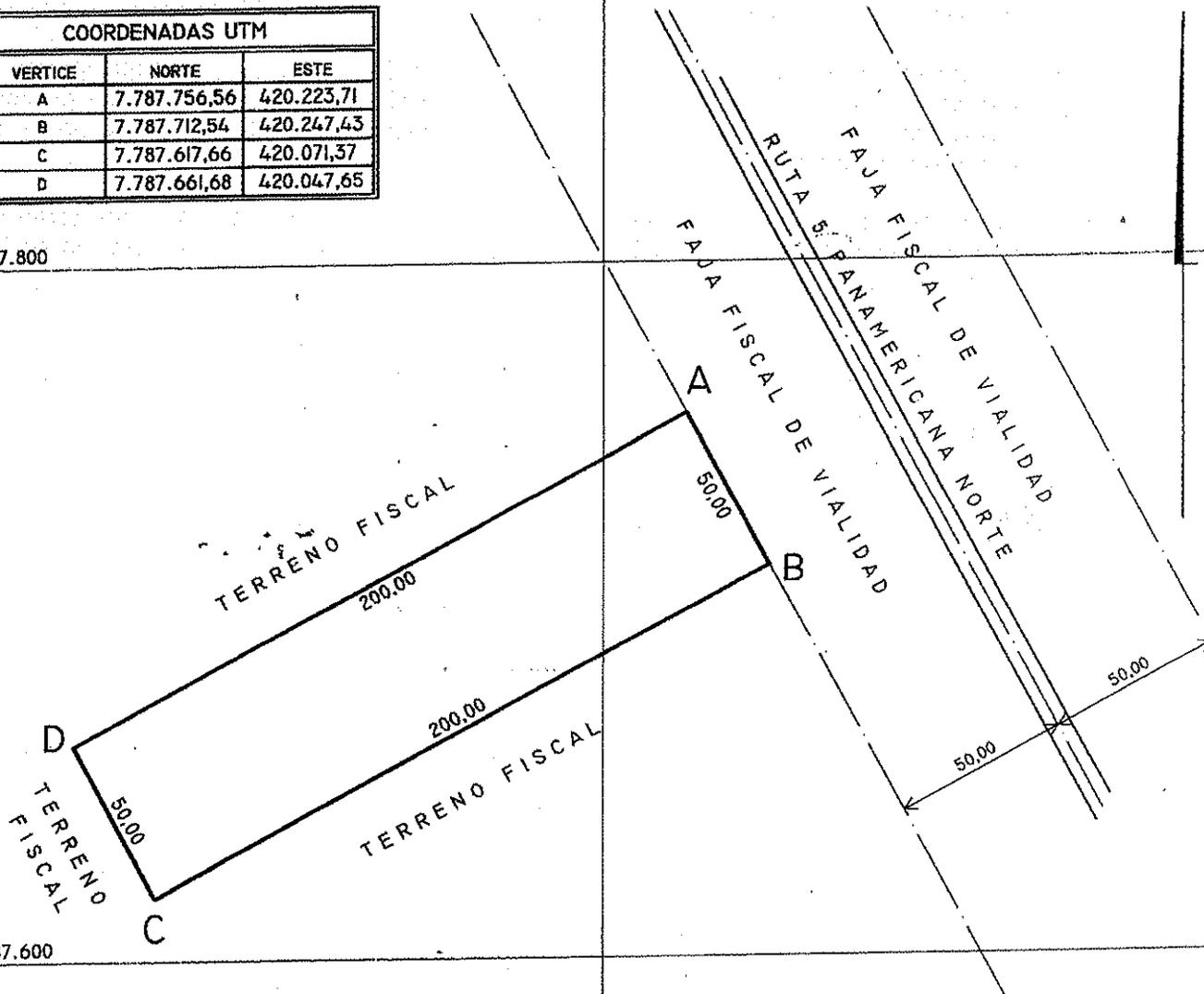
MILTON VASQUEZ/PEREZ  
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

COORDENADAS UTM		
VERTICE	NORTE	ESTE
A	7.787.756,56	420.223,71
B	7.787.712,54	420.247,43
C	7.787.617,66	420.071,37
D	7.787.661,68	420.047,65

N - 7.787.800

N - 7.787.600

N.UTM



CROQUIS DE UBICACION



SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 1,00 ha	TOTAL :
ESCALA 1:2000	FECHA MARZO 2011

OBSERVACIONES

SOLICITANTE:  
RENE MAMANI MAMANI

DIBUJANTE: EGON GRÜNEWALD M.  
REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19  
REFERENCIA GEODESICA : DATUM SIRGAS ( WGS-84 )  
VINCLACION : ARRASTRE GPS DESDE HUARA 1 Y 2 (M.B.N)

ARCHIVO : C:/ARCHIVO PLANOS/1206 DWG

Seremi  
Región de  
Tarapacá

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### MINUTA DE DESLINDES

**SOLICITANTE:** FISCO DE CHILE

**MATERIA** : D.L. 1.939/77

**PLANO** : 01404 - 1.206 - C.R.

**SUPERFICIE** : 1,00 ha

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORESTE** : Faja Fiscal de Validad que lo separa de Ruta 5 Panamericana Norte, en línea recta AB de 50,00 metros.

**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 200,00 metros.

**SUROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 50,00 metros.

**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 200,00 metros.

**UBICACIÓN**

**REGIÓN** : Tarapacá

**PROVINCIA** : Tamarugal

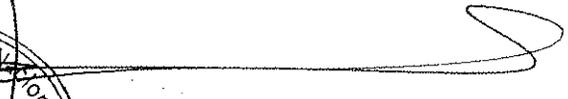
**COMUNA** : Huara

**LUGAR** : Huara

**DIRECCIÓN** : Ruta 5 Panamericana Norte, 1 km. al sur de la localidad de Huara

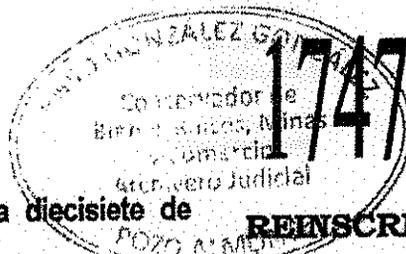
  
JORGE FARFÁN PARFÁN  
CARTÓGRAFO



  
M. DEL PILAR BARRIENTOS H.  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES  
REGIÓN DE TARAPACÁ

Mil setecientos once.

1711.-



EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos noventa y seis, bajo el número mil trescientos sesenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Pozo Almonte, Republica de Chile, a veintinueve Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Iquique, dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, fojas setenta y cinco vuelta, número ciento noventa y seis, Registró de propiedades del año mil novecientos diecinueve. Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Séptima del Departamento de Tarapacá, denominado Pozo Almonte, que mide una superficie aproximada de doscientos veinticuatro mil setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea que partiendo de Curaña inclusive que termina en la oficina diez Marías inclusive; al Este, una recta que partiendo de Curaña, inclusive termina en la Calera; al Poniente, una línea que partiendo de la oficina tres Marías termina en el cerro del Mirador y sigue hasta la estación de las Carpas, inclusive; al Sur: una línea que partiendo de la estación de las carpas sigue por el Sur de la línea férrea hasta la estación Montevideo y desde allí, por la quebrada Pozos y continúa hasta la Calera. Se procedió a la presente inscripción requerida por Don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, a merito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento de Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las

**REINSCRIPCIÓN**  
**DOMINIO**  
**DE**  
**FISCO**  
**DE**  
**CHILE**  
**A**  
**SOLICITUD**  
**DE**  
**MINISTERIO**  
**DE**  
**BIENES**  
**NACIONALES**  
**REP: 8.343.-**

Edgardo Arredondo  
Transfenda, según inscrita a fojas 1690 bajo el número 1735 con esta fecha. POZO ALMONTE, 16 de Octubre del año 2014.

La Inscripción esta Afecta
a <i>Servicio de Bienes Raíces</i> según
Insc de FS 599, 17 <sup>o</sup> 486 con esta
fecha P Almonte 26 de <i>Nov</i> de 2014

*Trámite 10*

Transferido según Insc. de  
fs. 438 N° 474 Con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
13 de marzo 2015

Clasificación según Insc. de  
Transferido según Insc. de  
fs. 655 N° 699 Con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
17 de abril 2015



publicaciones en el diario "La Raitra", fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número ~~noventa~~ noventa fue dejado agregado al legajo respectivo. Para constancia firma el requeriente. Doy fe (fdos) C. Bravo f. Subercaseaux del Río" Anotaciones Marginales: "Bienes referidos el predio número ciento cincuenta y cuatro de la población de Huara, a favor de doña Luzmira G de Muñoz, según inscripción de fojas doscientos treinta y ocho, número ciento setenta y cinco de la fecha. Iquique, nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún" transferido el lote número sesenta y siete de la población de Pozo Almonte, según inscripción de foja trescientos cuarenta y cuatro vuelta, número doscientos cuarenta y tres de esta fecha. Iquique, veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro (fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número cuarenta y cinco de la población de Pozo Almonte según inscripción de número trescientos ocho de esta fecha. Iquique trece de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el lote número treinta y ocho del pueblo Pozo Almonte a favor de Don Arturo Sánchez, según inscripción foja trescientos noventa y cinco vuelta, número doscientos veintiuno de esta fecha. Iquique cinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido el la (ilegible) de Pozo Almonte de favor de Elpidio Miro Segundo (ilegible) inscripción de foja treinta y siete (ilegible) número doscientos ocho de esta fecha. Iquique dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta cinco (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido seiscientos setenta y seis metros cuadrados del pueblo (ilegible) a favor de Reinaldo (ilegible) según inscripción número (ilegible) de esta fecha. Iquique, Febrero (ilegible). (Fdo) A. Oyarzún". "Transfiriendo el lote número ochenta y tres de la población de Huara a favor de Doña Edmira Helvard según inscripción de fojas cuatrocientos cincuenta y dos, número trescientos quince de ésta fecha. Iquique, veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido

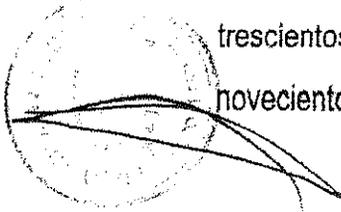
SE INSCRIBIO Señor Edmundo Echeburúa  
AFS. 109 BAJO EL N° 29 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 20 de marzo 2015.



Analy Mazariegos JPA  
La inscripción esta afectada  
a Señor Edmundo Echeburúa según  
Insc. de ES 322 N° 109 de 1935  
fecha P Almonte 29 de enero de 2015



Nelson Uquiza  
Transferido según Insc. de  
fs. 1875 N° 1935 Con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
11 de enero de 2015



DECADA, según Ins. De  
N° 181 Con  
fecha, Pozo Almonte,  
de 2015

Mil setecientos doce 1712.



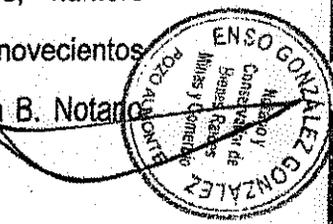
doscientos ochenta y ocho metros cuadrados de la calle J.M Carrera de  
Huara a favor de Doña Josefina Apablaza V. de S según inscripción  
número trescientos setenta y seis de esta fecha. Iquique, Diciembre  
catorce de mil novecientos treinta y cuatro. (Fdo) Aníbal Oyarzún".  
"Transferido de la inscripción número ciento noventa y seis. Una  
extensión de terrenos en Huara de doscientos setenta metros cuadrados  
a favor de Doña Isabel Olcay Bernal, según inscripción de foja  
setecientos sesenta y uno vuelta, número novecientos cincuenta y seis  
de esta fecha. Iquique, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta  
y cinco. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "transferido un sitio de doscientos  
cuarenta metros cuadrados del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don  
Juan Flores Condori, según inscripción de foja seiscientos nueve  
vuelta, número trescientos cincuenta y seis de esta fecha. Iquique  
diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Aníbal  
Oyarzún". "Transferido novecientos noventa y dos coma sesenta y dos  
del pueblo de Pozo Almonte a favor de Don Domingo Velásquez, según  
inscripción de foja cuatrocientos dos, número doscientos veintisiete de  
esta fecha. Iquique siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco.  
(Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido ciento veinticinco coma setenta y  
cinco del pueblo de Huara a favor de Doña Felicia Oronoz, según  
inscripción de foja cuatrocientos tres, número doscientos veintidós de  
esta fecha. Iquique ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco.  
(Fdo) Aníbal Oyarzún". "Cedidos ciento seis metros cuadrados a favor de  
Mercedes Correa Ayala. Inscripción a foja cuatrocientos cuarenta y tres,  
número quinientos cuarenta y tres. Iquique, tres de Octubre de mil  
novecientos sesenta y cuatro. Hay firma ininteligible". "Cedidos diez  
coma ciento cuarenta y dos metros cuadrados a favor de Segundo  
Mamani Cayo. Inscripción de fojas seiscientos catorce, número  
setecientos treinta y cuatro. Iquique, treinta de Junio de mil novecientos  
sesenta y cuatro. Hay un timbre que dice "Guillermo Bonilla B. Notario

La inscripción esta Afecta  
a Santiago Quimbón según  
Insc. de FS 528 N° 180 con esta  
fecha P Almonte 8 de Sept de 2015

La inscripción esta Afecta  
a Donación Orrego según  
Insc. de FS 23 N° 23 con esta  
fecha P Almonte 11 de Marzo 2014

La inscripción esta Afecta  
a Ardo de Humberto Hinojosa según  
Insc. de FS 90 N° 24 con esta  
fecha P Almonte 11 de Septiembre 2014  
Dramandado 2015

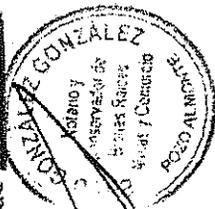
Dávalos Suenuez K.  
Transferido según Insc de  
fs. 3480... N° 3544 con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
30 de Diciembre 2016



Tamara Montiel A. de  
Transferido según Insc. de  
fs. 3483. N° 3550 Con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
30 de Diciembre 2016



Patricia Chiliba 6  
Transferido según Insc. de  
fs. 3484. N° 3552 Con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
30 de Diciembre 2016



Dorothea Nanami 6  
Transferido según Insc. de  
fs. 3486. N° 3556 Con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
30 de Diciembre 2016



Oswaldo Tucuna 6  
Transferido según Insc. de  
fs. 3487. N° 3558 Con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
30 de Diciembre 2016



Transferido según Insc. de  
fs. 455. N° 459 Con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
21 de Julio 2010



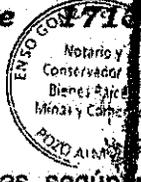
Señalumbre Provisione  
La inscripción de  
C/O Minare como C/Arado P/da  
178 49  
6 Mayo 2019

Concedido  
Señalumbre Provisione  
Según Insc. de fs. 261 N° 68  
con esta fecha. Pozo Almonte  
11 Junio 2019

Publico, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente. Iquique". "Transferido por iguales de dominio a la Municipalidad de Pica ciento nueve mil quinientos veintiuno metros cuadrados, según inscripción número doscientos treinta y cinco de fojas doscientos noventa y uno de hoy. Iquique, veintidós de Junio de mil novecientos setenta y seis. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez G. Notario Publico y Conservador de Bienes Raíces Iquique". Cedida una superficie de veintiséis mil quinientos sesenta metros cuadrados a favor de Don Arturo A. Rosado, Inscripción de fojas doscientos cuarenta y seis vuelta, número trescientos cincuenta y tres con esta fecha. Iquique diecinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G. Notario, Conservador, Iquique". "Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos veintiun metros cuadrados de la población de Pozo Almonte, a favor de Doña Egidia Montaña Díaz viuda de Flores, según escritura extendida ante Notario Suplente Ricardo Santolaya, con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis e inscrita a fojas setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete con esta fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. (Fdo) Ricardo Santolaya "Cedidos cuarenta y siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados a favor de Don Vicente Gorvica Cruz, según inscripción de foja seiscientos cinco vuelta, número setecientos treinta y cuatro con esta fecha. Iquique, veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un timbre que dice Audilio Jiménez G. Notario y Conservador, Iquique, "Cedido en titulo gratuito trescientos veintiuno metros cuadrados a favor de Doña Egidia Montaña viuda de Flores, según inscripción de foja cuatrocientos cincuenta vuelta, número quinientos veintiuno con esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un timbre que dice "Audilio Jiménez Notario y conservador Iquique". "Cedido del dominio del centro seiscientos dieciocho metros

Mil setecientos trece

La inscripción del Centro  
 se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE  
 según inscripción de esta fecha 16/04/10  
 con esta fecha de inscripción de foja 10  
 de Envío de 2018



esta fecha, POZO ALMONTE  
 el día 23 de Noviembre de 2017  
 con esta fecha, POZO ALMONTE  
 el día 23 de Noviembre de 2017

La inscripción esta Afecta  
 a Servidumbre según  
 inscripción de esta fecha  
 de Envío de 2018

cuadrados a favor de Don julio Almanza Salas, según inscripción de foja  
 ciento ochenta y siete, número ciento noventa y tres con esta fecha.  
 Iquique siete de Marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre  
 que dice: "Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique". "Cedido el  
 dominio del centro trescientos seis metros cuadrados a favor de Doña  
 Graciela Jonat Donoso Angulo, según inscripción de foja ciento ochenta y  
 siete vuelta, número ciento noventa y cuatro con esta fecha. Iquique.  
 Siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un timbre que dice  
 Audilio Jiménez G. Notario y Conservador Iquique: "Cedido el título  
 gratuito de superficie de ciento ocho metros cuadrados a favor de Don  
 Luis Cordero Vargas, según inscripción de foja cuatrocientos catorce con  
 esta fecha. Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y uno  
 y hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez, Notario Publico y  
 Conservador de Bienes Raíces, Iquique". "Cedido del dominio del centro  
 doscientos ochenta metros cuadrados a favor de Don José Morales  
 Otarola, inscripción de foja tres, número cuatro de esta fecha. Iquique  
 cuatro de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hay una firma  
 ininteligible. "Cedido el dominio del centro cuatrocientos ochenta metros  
 cuadrados a favor de Don Luis Maldones Lobos, según inscripción de  
 foja doscientos cuarenta y seis, número doscientos setenta y nueve con  
 esta fecha. Iquique diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos.  
 Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Publico y  
 Conservador de Bienes Raíces". Iquique "Cedidos del dominio del centro  
 trescientos treinta y seis metros cuadrados a favor de Don Alejandro  
 Terán García, según inscripción de fojas quinientos diecisiete, número  
 seiscientos noventa y cinco, con esta fecha. Iquique doce de Septiembre  
 de mil novecientos setenta y dos. Hay un timbre que dice: "Nahun  
 Theoduloz V. Notario Suplente. Iquique". "Transferido del dominio del  
 centro una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados de la  
 población Pozo Almonte, de la comuna y de departamento de Iquique, a

Donnes Castelló  
Transferido según Insc de  
fs. 2335..... N° 2354. Con  
esta fecha. Pozo Almonte,  
28 de ~~Febrero~~ 2017



Sonia Pérez S.  
Transferido según Insc de  
fs. 2336..... N° 2356 Con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
29 de Diciembre 2017



SERVITU  
TRANSFERIDA según inscrip  
de fojas 310, N° 257  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 28 de Feb del 2017

Transferido según Insc de  
fs. 2335..... N° 2354. Con  
esta fecha. Pozo Almonte,  
28 de ~~Febrero~~ 2017

favor de Doña Eglidia Montañó Díaz, vda. de Flores, según escritura de  
fecha, veintidos de Octubre de mil novecientos setenta y seis y extendida  
ante Notario Suplente Ricardo Santolaya Blanchi, inscrita a foja  
setecientos dos, bajo el número setecientos cuarenta y siete, con esta  
fecha. Iquique, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay  
un timbre que dice "Ricardo Santolaya B. Notario Público y Conservador

Suplente no aparecen otras anotaciones". Documento que queda  
agregado bajo el número ciento treinta y tres en el Registro de Planos y  
Documentos del año mil novecientos setenta y nueve. Requirente Fisco  
de Chile. Hay una firma ilegible al margen se leen las siguientes  
anotaciones. Transferida una superficie de un millón setecientos noventa  
y cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados individualizado  
en el plano número ciento cincuenta y seis, según inscripción de fojas  
ochocientos setenta y ocho vuelta, número mil ciento setenta y nueve  
con esta fecha. Iquique, quince de Noviembre de mil novecientos setenta  
y nueve. Hay firma y timbre ilegible. Transferido parte del dominio del  
centro, un lote de terreno denominado "Lote Castro" ubicado en el lugar  
denominado Caigua de la quebrada de Tarapacá comuna.  
Subdelegación de Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de  
Tarapacá de una superficie de once mil quinientos metros cuadrados a  
favor de doña María Ceballos Perea, según inscripción de fojas  
trescientos ocho vuelta, número cuatrocientos setenta y ocho, con esta  
fecha, Iquique dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta. Hay firma  
y timbre ilegible. Transferido parte de dominio del centro un lote de  
terreno denominado "Los Hornos" ubicado en el lugar denominado  
Caigua de la quebrada de Tarapacá, Comuna de Subdelegación de  
Huara, Departamento de Pisagua, Provincia de Tarapacá de una  
superficie de ocho mil seiscientos metros cuadrados, a favor de doña  
María Ceballos Perea, según inscripción de fojas trescientos nueve  
vuelta, número cuatrocientos sesenta y nueve, con esta fecha. Iquique

Letra Ref. 2828-2015  
ALZADA FONCIARIA PROTESTA

INSCRIP. FOJAS 215 BAJO N° 37

EN REGISTRO DE Liberación y Protono

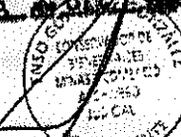
POZO ALMONTE, 28 de Abril 2018



*Manuel Quintana*  
Inscrip.  
de folios 2501, N° 2545  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 13 de Diciembre del 2019.



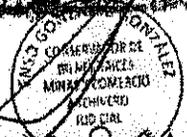
*Manuel Quintana*  
Inscrip.  
de folios 2506, N° 2555  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 13 de Diciembre del 2019.



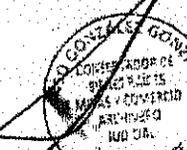
*Manuel Quintana*  
Inscrip.  
de folios 2512, N° 2562  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 13 de Diciembre del 2019.



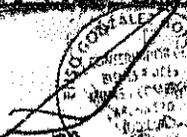
*Manuel Quintana*  
Inscrip.  
de folios 2507, N° 2547  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 13 de Diciembre del 2019.



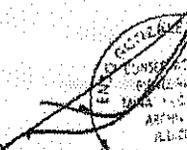
*Manuel Quintana*  
Inscrip.  
de folios 2510, N° 2563  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 13 de Diciembre del 2019.



*Manuel Quintana*  
Inscrip.  
de folios 2502, N° 2549  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 13 de Diciembre del 2019.



*Manuel Quintana*  
Inscrip.  
de folios 2511, N° 2565  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 13 de Diciembre del 2019.



*Manuel Quintana*  
SE INSCRIBIO *Manuel Quintana*  
A.F.S. 436, BAJO EL N° 100 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 7 octubre 2020



Luis Chacón

13  
14  
15

**// CERTIFICO:** QUE LA COPIA PRECEDENTE, SE ENCUENTRA VIGENTE A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE NO OBTANTE QUE HA SUFRIDO DIVERSA MERMAS POR TRANFERENCIA, ESTA COPIA ESTA CONFORME CON SU INSCRIPCION CORRIENTE A FOJAS 1711, BAJO EL NUMERO 1747 EN EL REGISTRO DE **PROPIEDAD** DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POZO ALMONTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- POZO ALMONTE, a 01 de Diciembre del año 2020.-

**// CERTIFICADO DE HIPOTECAS O GRAVAMENES:** CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A HIPOTECAS O GRAVAMENES, NO OBTANTE ESTA EFECTA A SERVIDUMBRE MINERAS Y CONCESIONES ONEROSAS.

**//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES:**

CERIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO SE ENCUENTRA AFECTA A PROHIBICIONES.

**//CERTIFICADO DE LITIGIO:**  
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION PRECEDENTE NO PRESENTA ANOTACION MARGINAL DE LITIGIO O MEDIDA PREJUDICIAL ALGUNA.-

**ENSO GONZALEZ GONZALEZ**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES**  
**POZO ALMONTE**

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°183 de fecha 03 de marzo 2021, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP647546
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Huara
LUGAR	: Huara
DIRECCION	: Ruta 5 Panamericana Norte, 1 KM al sur del Pueblo de Huara
PLANO	: 01404-1.206-C.R..
SUPERFICIE	: 1,00.- ha.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 1.400,00 U.F.

IQUIQUE, marzo 2021.

**JORGE ARANEDA GUEVARA**  
SECRETARIO Técnico  
Comisión Especial de Enajenaciones Regional  
Región de Tarapacá

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° 95 ./**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en ruta 5 Panamericana Norte, 1 km al sur del pueblo de Huara, comuna de Huara, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01404-1.206-C.R. se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

**IQUIQUE, 06 MAYO 2021**



**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**

Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 96./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en ruta 5 Panamericana Norte, 1 km al sur del pueblo de Huara, comuna de Huara, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01404-1.206-C.R., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

**IQUIQUE, 06 MAYO 2021**



**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

## ANEXO 2.

- a. La Boleta de Garantía Bancaria de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones deberá ser tomada por el equivalente al **10% del valor mínimo, que se señala en la Tabla contenida en el ANEXO 1 de las presentes Bases, expresada en Unidades de Fomento.**
- b. La Boleta de Garantía Bancaria deberá ser emitida a favor del **Ministerio de Bienes Nacionales, Rut N° 61.402.000-8**, y su glosa deberá expresar: "**Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del inmueble fiscal ubicado en <\_\_\_\_\_>, comuna de <\_\_\_\_\_>, provincia de <\_\_\_\_\_>, Región de <\_\_\_\_\_>**". La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- c. La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de **240 días corridos**, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (inclusive).



**ANEXO 3.**

La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de **120 días hábiles** contados desde la fecha de la apertura de ella.



**ANEXO 4: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.**

<b>I. DATOS DEL OFERENTE.</b>				
Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica)				R.U.T.
Domicilio				
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono	Fax
Correo Electrónico		Estado Civil	Profesión u ocupación	
Nombre Completo Representante(s) Legal(es)				R.U.T.
Domicilio				
Teléfono		Ciudad	Estado Civil	

<b>II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO.</b>			
Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	
<b>MONTO OFERTA EN U.F.:</b>			

<b>SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA</b>			
Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	
<b>MONTO OFERTA EN U.F.:</b>			



<b>SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA</b>			
Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna		Región	
Provincia		Superficie	
<b>MONTO OFERTA EN U.F.:</b>			

<b>III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.</b>		
	Si	No aplica
<b>PERSONA NATURAL</b>		
Copia simple cédula de identidad oferente		
Copia simple escritura pública de Mandato		
Copia simple cédula de identidad Mandatario		
<b>PERSONA JURÍDICA</b>		
Copia simple de personería o poderes sociales de(los) representante(s) legal(es) con certificación de su vigencia emitido por el organismo competente, en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente emitido en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple escritura constitución social y todas sus modificaciones o estatutos, en caso de que el inmueble se encuentre en zona fronteriza.		
Boleta de Garantía de seriedad de la oferta y cumplimiento de obligaciones <b>(original)</b>		

**Firma del oferente o Representante(s) Legal(es)**



IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, notifíquese y archívese.

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



*Maria Angelica Palacios Martinez*  
**MARIA ANGELICA PALACIOS MARTINEZ**  
Subsecretaria de Bienes Nacionales  
**Subrogante**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sec.Reg.Min.Bs.Nac. Reg. de Tarapacá.
- Unidad Catastro Regional.
- Div. Bienes Nacionales.
- Depto. Enaj. de Bienes.
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.
- División Catastro.
- Unidad de Decretos.
- Estadísticas.
- Archivo Of. de Partes.